

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 07 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

BOLETÍN N° 13.820-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propuesta en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

A las sesiones en que vuestra Subcomisión estudió esta partida, concurrieron además de sus miembros, las Honorables Senadoras señoras Yasna Provoste, Ximena Órdenes y Ena Von Baer, los Honorables Senadores señores Álvaro Elizalde y Carlos Montes, y el Honorable Diputado señor Sebastián Álvarez.

Asimismo, concurrieron especialmente invitados, por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro, señor Lucas Palacios.

Por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el Subsecretario, señor Esteban Carrasco y su Jefe de Gabinete, señor Felipe Hermosilla. Por el Departamento Administrativo, la Encargada, señora Lissy Corrales, la Profesional, señora María del Pilar Machado, y la Analista señora Carmen Luna Fierro. Por la Oficina de Proyectos Sustentables GPS, el Jefe, señor Jorge Tapia. Por la Comisión Nacional de Productividad CNP, el Jefe, señor Rodrigo Krell. Por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional OPEN, la Jefa, señora Camila Carrasco. Por el Proyecto SUPER, el Jefe, señor Pedro Beckdorf, y el Profesional, señor Jason Scherpenisse.

Por la Subsecretaría de Pesca SUBPESCA, el Subsecretario (S), señor José Pedro Núñez y el Encargado Departamento Administrativo, señor Johnny Saldías.

Por la Subsecretaría de Turismo SUBTURISMO, el Subsecretario, señor José Luis Uriarte.

Por el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, la Directora Nacional, señora Andrea Wolleter y el Subdirector Administrativo, señor Matías Sime.

Por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura SERNAPESCA, la Directora Nacional, señora Alicia Gallardo. Por el Instituto de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala INDESPA, el Director (S), señor Marcelo Silva.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el Superintendente, señor Hugo Sánchez, y la Jefa Departamento Financiero y de Administración, señora Katherinn Mitchell.

Por la Fiscalía Nacional Económica FNE, el Fiscal, señor Ricardo Riesco, y la Encargada Finanzas, señora Luisa Brito.

Por el Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC, el Gerente General, señor Bruno Trisotti y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Francisco Javier Cancino.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI, la Directora Nacional, señora Loreto Bresky.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas INE, la Directora Nacional, señora Sandra Quijada y el Subdirector Administrativo, señor Walter Luchsinger.

Por InvestChile, el Director (S), señor Juan Araya y la Jefa de la División Administración, señora María Eugenia Silva.

Por la Corporación de Fomento de la Producción CORFO: el Vicepresidente Ejecutivo, señor Pablo Terrazas; el Gerente General, señor Felipe Commentz; el Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez, y la Encargada de Presupuesto, señora Daniela Varela.

Por la Asociación de Empleados de CORFO, ANECOR, la Presidenta, señora Javiera García.

Por la Asociación de Restaurantes de Chile: el Vicepresidente Nacional, señor Jaime Chacón; el Presidente de Punta Arenas, señor Jaime Jelincic, y el Dirigente, señor Franco Carreño.

Por la Dirección de Presupuestos DIPRES, la Jefa Subdepartamento Sector Innovación y Competitividad, señora Yasna Mena, y el Jefe de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers.

Por la Oficina de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, los Analistas, señores Rubén Catalán y Rodrigo Ruiz.

Asimismo, se verificó que se encontraban conectados al sistema, las siguientes personas: señoras Laura Cárcamo; Carmen Espinoza; Francisca Rojas; Pilar Prado; Bárbara Cáceres; Rocío Fonseca; Ángeles Romo; Andrea Mohr y Ester Méndez, y los señores Omar Delgado; Alejandro Olivarez; Carlos Sáez; Gonzalo Mardones; Jorge Rojas;

Roberto Vergara; Slaven Razmilic; Luis Felipe Oliva; Sebastián Álvarez; Rodrigo Farías; Alex Navarro; Tomás de la Maza y Marcelo Rojo.

- - -

Es dable consignar que la presentación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo y la del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción constan en la página web correspondiente del Senado.

- - -

PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Esta Partida considera un total bruto de \$1.119.700.741 miles, menos las transferencias de \$ 90.348.549 miles, que corresponde a un total neto de ingresos y gastos de \$ 1.029.352.192 miles, en moneda nacional, lo que implica una variación de -4,3 % respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

Cabe señalar que, en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2021 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2020 -cifras, éstas últimas, que expresan el presupuesto inicial, más sus reajustes y leyes especiales con incidencia en dicho presupuesto-, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

Al iniciar el estudio de esta partida, **la Honorable Senadora señora Rincón** solicitó dejar pendiente para la próxima sesión los siguientes capítulos y programas con el objeto de tener una mayor discusión y revisión al respecto:

1.- Capítulo 01 Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento.

2.- Capítulo 07, Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas, y Programa 02, Censos.

3.- Capítulo 09, Programa 01 Servicio Nacional de Turismo y Programa 03, Promoción Internacional.

4.- Capítulo 16, Programa 01, Servicio de Cooperación Técnica.

5.- Capítulo 24, Programa 01, Subsecretaría de Turismo.

6.- Capítulo 26, Programa 01, Instituto Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura.

La Honorable Senadora señora Rincón, fundamentó su petición en la necesidad de invitar a los rubros del turismo y servicios, conocer la focalización del Fondo de Emergencia en relación a las pymes, y la importancia de realizar una nueva versión de la Encuesta Nacional sobre uso de Tiempo, ENUT.

En el mismo sentido, **el Presidente de la Primera Subcomisión, Honorables Senador señor Coloma**, propuso que el Capítulo 21, Programa 01, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, también quedara pendiente para generar una mayor discusión a su respecto.

De conformidad con los acuerdos adoptados, la Primera Subcomisión recibió a **la Asociación de Restaurantes de Chile, representado por el Vicepresidente Nacional, señor Jaime Chacón y el Presidente de Punta Arenas, señor Jaime Jelincic**.

En primer lugar, expuso **el Vicepresidente Nacional, señor Jaime Chacón**, quien hizo presente que las características geográficas de nuestro país y su gran atractivo natural de mar a cordillera e insular, ha sido una fuente generadora de actividades comerciales relacionadas con el turismo de Arica a Punta Arenas. En términos sociales y económicos, da empleo a 600.000 personas, tratándose fundamentalmente de empleo femenino.

A lo anterior, dijo, se debe agregar, el impacto indirecto que tiene en el desarrollo de las economías locales por la adquisición de mercaderías, materias primas, pesquería y otros. Respecto al empleo directo e indirecto como industria, precisó que afecta aproximadamente a un millón de personas.

Hizo presente que, si bien se han implementado medidas de ayuda de tipo general para los distintos sectores de la economía, lamentablemente el gran olvidado son los restaurantes y el turismo, que hoy están en una zona de sacrificio, quebrados, descapitalizados y sin capacidad de pago, lo que se suma a los nuevos costos de leyes sociales.

En seguida, señaló que enfrentan un problema y quieren ser parte de la solución y ser considerados por el Estado como industria relevante con una política pública eficiente. Comentó que el *delivery* no es una solución porque el volumen de ventas, no alcanza a cubrir los costos fijos de operación. Argumentó que la situación es crítica, y se requiere una ayuda focalizada para lograr sobrevivencia. No pueden seguir cerrados, lo que no cuestionan y les parece correcto de prever y proteger la salud y condiciones sanitarias de la población, pero producto de esta medida su sector ha quedado con cero ingresos y sin capacidad de pago, y por lo tanto

en la mayoría de los casos, no son viables económicamente para el sector bancario y financiero.

Enfatizó que se sienten discriminados y desamparados y llamó a adoptar medidas urgentes que les ayude a enfrentar esta situación.

En seguida, **el señor Presidente de Punta Arenas, señor Jaime Jelincic**, expresó que como asociaciones de restaurantes y turismo de Chile están muy preocupados, llevan más de siete meses cerrados situación que es insostenible económicamente, por lo que necesitan ayuda urgente, particularmente, en tres áreas:

1.-Recursos financieros:

a.- Recursos frescos no reembolsables, entregados como capital de trabajo por la Tesorería General de la República, que pueden provenir de un porcentaje de lo que han aportado en los últimos cinco años como recaudadores de impuestos o una parte de lo que han pagado por concepto de impuesto a la renta. Además, propuso aumentar la cobertura para el sector turístico y gastronómico del préstamo FOGAPE COVID.

b.- Prorrogar la fecha pago de los créditos otorgados antes la pandemia, estableciendo un período de gracia de, a lo menos, doce meses o por el período que estén cerrados por el decreto de autoridad, pues no pueden asumir dichos compromisos por una decisión de la autoridad.

c.- En cuanto al crédito FOGAPE-COVID, consagrar un período de gracia de, a lo menos, doce meses de gracia, pues en noviembre se inician los cobros y siguen cerrados, y para quienes aún no lo han recibido aplicar el espíritu del proyecto con respecto a este crédito y la relación con los bancos, que actúan como intermediarios de este proceso.

2.- Necesidades Tributarias:

Durante todo el período que estén impedidos de funcionar normalmente, solicitan que, al menos, se les condonen los pagos de patente comerciales y de alcoholes, contribuciones, cobros de concesiones marítimas y de parques nacionales, además de prorrogar cualquier otra deuda fiscal mientras dure la pandemia.

3.- Aspectos laborales:

a.- Analizar los porcentajes de aforo establecidos para su rubro, ya que los menores a un 75% hacen inviable la posibilidad de funcionar con un punto de equilibrio económico adecuado e impiden la reincorporación de todos los trabajadores y lo que es peor aún colaborar con nuevas plazas de trabajo en este sector.

b.- Efectos adversos del pacto de suspensión del empleo, el cual se creó para mantener la relación laboral con los trabajadores, que en su mayoría es mano de obra especializada, pero no es menos cierto que al promulgarse dicha ley los empleadores han quedado obligados a seguir pagando las cotizaciones previsionales, lo cual han realizado con bastante esfuerzo, considerando que no tienen ingresos, lo que para muchos constituye una mochila que probablemente provocará la quiebra de los pequeños empresarios.

c.- Existe un número considerable de los trabajadores del sector doblemente afectados, puesto que su estructura salarial tiene una variable especial, cual es, la propina que en muchos casos alcanzaba casi el 50% de su sueldo, por lo que consideró que es necesario, después de siete meses parados, entregar alguna compensación que les permita asumir el pago de sus dividendos, arriendos y créditos comerciales, los cuales fueron adquiridos con una realidad financiera distinta a lo que viven hoy.

Subrayó que necesitan volver a trabajar en igualdad de condiciones con otras ramas de la actividad económica, ya que la solución de trabajar en terrazas no se puede aplicar en todo el país, pues las variables climáticas y de infraestructura impiden que todos puedan acceder a ellas.

Expresó que, como Asociación de Restaurantes y Turismo de Chile, se atreven a generar estas demandas, porque como pequeños empresarios y locatarios de todo el país han aportado, por años, con el pago del IVA, del impuesto a la renta, así como otros tributos que el Estado les ha exigido. Actualmente, como sector, sienten que están con una carga financiera mayor que otras ramas de la actividad económica y solicitan que se les ayude para sobrevivir a esta crisis.

Finalmente, insistió que están dispuestos a esforzarse y asumir el sacrificio, pero necesitan de ayuda, porque son una industria extremadamente golpeada y con un horizonte incierto para los próximos meses.

El Honorable Senador señor Coloma, junto con agradecer la presentación, hizo presente que tienen conciencia plena de la naturaleza de lo planteado, materia que será abordada durante la discusión de la Ley de Presupuestos. Agregó que hay un esfuerzo importante por tratar de reactivar el sector, lo cual tiene distintas facetas y que deberán definir con los ministros correspondientes.

- - -

A continuación, expuso **el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios**, quien expresó que su presentación será breve, ya que realizará una relación general de lo que están desarrollando como Ministerio y de lo que pretenden hacer en materia presupuestaria para el próximo año. Luego, apuntó, se analizará cada Servicio, en particular.

Indicó que, en términos generales, el presupuesto que se propone para el 2021 fue construido asumiendo la realidad que está viviendo el país, lo que significa que es operacional de continuidad en todos los servicios, pero con un foco importante en recursos adicionales para emprendimiento, fomento, turismo e innovación. En efecto, detalló que el presupuesto total comprende \$570.980 millones a nivel del gasto de operaciones, con un incremento de 6,2% (\$33.550 millones) respecto de la ley de Presupuestos 2020 ajustada.

Considera \$46.013 millones para financiar las medidas de reactivación económica, priorizado los ámbitos de fomento al emprendimiento y competitividad de EMT y el apoyo al sector del turismo, a través del Fondo de Emergencia Transitorio. Adicionalmente, informó que el presupuesto no incorpora los \$150.000 millones que están como provisiones en el Tesoro Público, dirigidos a las pymes, innovación y turismo en general.

Señaló que el presupuesto considera la continuidad operacional de los Servicios, incluidas las remuneraciones del personal contratados en el 2020, los arrastres de los diferentes programas en las áreas de innovación, emprendimiento, pesca y continuidad en estadísticas.

También, se incluyen gastos para el VIII Censo Agrícola, cuyo levantamiento fue postergado desde septiembre 2020 a marzo 2021, dada la crisis sanitaria. A su vez, se propone financiar las actividades preparatorias del Censo de Población y Vivienda a realizarse en marzo de 2023, así como el fortalecimiento de la institucionalidad del SERNAC, SUBPESCA y SERNAPESCA, y la compra de un buque costero de investigación científica en SUBPESCA.

Considera, la continuación de los programas de turismo social: Tercera Edad, Giras de Estudio y Mujer y Familia, permitiendo apoyar a más de 1.180 empresas turísticas.

Respecto de los programas regulares que ejecutan CORFO y SERCOTEC, indicó que se da continuidad a su financiamiento.

A continuación, destacó los principales incrementos del presupuesto:

En materia de apoyo a la MIPYME, mencionó que se contempla un importante crecimiento por \$38.960 millones respecto de la ley de Presupuestos 2020 ajustada, considerando un impulso al emprendimiento y competitividad de las empresas.

Del mismo modo, se incluye el programa "Reactírate" con \$48.994 millones a través de SERCOTEC, que permitirá apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas, que se han visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria y crisis social.

Finalmente, mencionó el programa Transferencia Tecnológica de CORFO que considera un incremento por \$2.169 millones, que permitirá el financiamiento adicional de 11 nuevos Programas Tecnológicos Estratégicos y 2 Consorcios Tecnológicos.

CAPÍTULO 01

Programa 01

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Considera ingresos y gastos por \$36.069.331 miles, lo que representa una variación negativa de 12,2% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2020.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, indicó que el presupuesto ajustado 2020 tiene una disminución de un 13,8% que responde, principalmente, a bajas en los subtítulos 22.

Informó que el presupuesto como Subsecretaría contempla un gasto neto total de 14.855 millones de pesos y que, de ese monto, la Subsecretaría de Economía dispone de \$10.952 millones, para mantener una continuidad operacional, con una dotación de 265 cargos y 68 honorarios, lo que considera el traspaso de 5 honorarios a la contrata, y el gasto operación al asociado. Asimismo, se considera la continuidad del desarrollo de la etapa II del Sistema de Procesos DAES y las licencias informáticas por un total de \$200 millones.

Adicionalmente, asigna \$2.986 millones para la continuidad de los programas regulares de la Subsecretaría, mediante la operación de las Oficinas GPS, Productividad y Emprendimiento, así como el programa Pymes Digitales y Sistema Unificado de Permisos, los que en su conjunto significan la mantención de 29 profesionales y de sus gastos operacionales asociados, por un total de \$1.467 millones.

En este mismo contexto, indicó que se incluyen \$389 millones para la reformulación del programa Escritorio Empresa, que para el 2021 se llamará “Tu Empresa en un Día 2.0” y será administrado de forma completa por Economía, contará con 8 honorarios. A su vez, señaló que la Comisión Nacional de Productividad, dispondrá de \$830 millones y con 14 honorarios.

Precisó que “Tu Empresa en un Día 2.0” comprende el diseño y desarrollo definitivo del sistema de interoperabilidad; mejoras a la actual Firma Electrónica Avanzada FEA en línea, y diseño y desarrollo del espacio virtual para acceder a los trámites y servicios, a un costo que no supera los \$2.000 por cada operación.

En cuanto a las Pymes Digitales, aborda la continuidad de la vitrina virtual de Compra Pyme www.comprapyme.cl y de los talleres que permitirán potenciar su participación en el mercado, tales

como: Pymes de Barrio y “Chequeo Digital” Mejorar la interacción con Asistente Virtual; Georreferenciación de las Mipymes e Identidad Local; Barrios, por mencionar algunos.

Respecto del Tribunal de Propiedad Industrial, se mantiene la continuidad de operación y de su planta, y se estima que fallará 2.538 litigios, manteniendo el desempeño alcanzado en años anteriores.

En cuanto a la Oficina GPS, comprende el seguimiento de la tramitación de los proyectos de inversión en el país, coordinación y monitoreo de la agenda de medidas para la reducción de la burocracia del plan “Paso a Paso, Chile se Recupera”; modernización de los sistemas de tramitación de permisos de los servicios del Estado, y puesta en marcha de un programa transversal de apoyo para las pymes y/o personas naturales para visibilizar y reducir barreras burocráticas que estén afectando el desarrollo de sus proyectos de inversión, a través de GPSpymes.

En cuanto a la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional OPEN, indicó que continuará su labor de identificar y levantar las principales trabas regulatorias que limiten la competencia y crecimiento, especialmente aquellas que pueden tener un impacto relevante en la reactivación económica.

Destacó, también la plataforma SUPER, plataforma digital que permite, a modo de ventanilla única, tramitar y hacer seguimiento a todos los permisos sectoriales relevantes para proyectos de inversión. Preciso que mantiene la misma infraestructura e integración de las 24 instituciones comprometidas con sus 180 permisos.

- El Capítulo 01 Programa 01 fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Schilling, y se abstuvo la Honorable Senadora señora Rincón.

Programa 07 Programa Fondo de Innovación para la Competitividad

Contempla recursos por \$ 39.810.750 miles, lo que implica una variación de -23,4 %, en comparación con el presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El señor Subsecretario de Economía hizo presente que la disminución obedece, principalmente, a que se ha privilegiado para el año 2021 los programas que se orienten a apoyar la reactivación económica, en especial de las pymes, a través de los diferentes programas como el Reactívale, que durante este año ha entregado una gran cantidad de recursos para mejorar el acceso a los mercados, potenciar el incremento de las ventas y para la generación de empleo.

En esa línea, mencionó que apoyarán iniciativas que fomenten el desarrollo de nuevos emprendimientos y la consolidación de

ellos, ya que son una importante fuente de creación y mantención de empleos.

Asimismo, priorizarán iniciativas orientadas a apoyar a las empresas en la adaptación y reconversión de sus negocios.

Destacó que la digitalización de las pymes sigue siendo relevante, y que durante el 2021 se profundizará en los contenidos y soluciones, de manera de alcanzar las 250.000 pymes digitalizadas en el período, y puntualizó que durante el 2019 se llegó a 25 mil pymes atendidas y, este año, superan las 100 mil pymes beneficiadas.

El Honorable Diputado señor Schilling pidió la evaluación que realizó a todos estos Programas el Consejo de la Pyme, que fue instituido por ley N° 21.256.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco respondió que, de acuerdo a las instrucciones de la citada ley, se constituyó la mesa con el mundo pyme, tomando como base el Consejo Consultivo de empresas de menor tamaño que funciona en el Ministerio. Al respecto, recordó que la ley N° 21.256 indica que la mesa debe funcionar en forma quincenal durante los próximos doce meses. Informó que, a la fecha, la mesa ha sesionado sólo en tres ocasiones, en la primera, se presentó el estado de avance de las medidas económicas de los Ministerios de Economía y de Hacienda como base para monitorear y tomarlas como referencia. Asimismo, se recogieron las inquietudes de los gremios que han participado dando respuesta a la mayoría de dichas inquietudes. Del mismo modo, precisó que habrá una sesión de asistentes regulares y otra de audiencia pública.

Informó que en la segunda sesión participó un gremio del comercio de La Araucanía y la Asociación Gremial de Proveedores de Insumos de la Salud, y en la última sesión, a solicitud de los participantes de la mesa, se hizo una completa presentación por parte de ChileCompra respecto de los principales aspectos del proyecto de ley que se presentará, que está actualmente en consulta pública. Agregó, también se dio respuesta a sus inquietudes.

Refirió que durante esta semana se enviarán las actas de las dos primeras sesiones a las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y del Senado, así como también la tabla de la tercera sesión para tenerla a la vista.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó la razón por la cual se eliminó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco sugirió que ese tema lo vieran con ocasión del Programa de Censos.

- El Capítulo 01 Programa 07 fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Schilling, y se abstuvo la Honorable Senadora señora Rincón.

CAPÍTULO 02
Programa 01
Servicio Nacional del Consumidor

Contempla recursos por \$14.498.823 miles, lo que implica una variación de -0,7%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, destacó la continuidad de la Ley de Modernización del SERNAC que está vigente desde el 2018.

En seguida, **el Subdirector del SERNAC, señor Jean Pierre Couchot**, hizo presente que tienen una baja de 0,7% en términos globales, que se refleja en unos \$99 millones menos, aproximadamente.

En gasto en personal y en bienes y servicios de consumo, tienen un incremento de 4,1% y de 11,5%, respectivamente, asociados a la implementación de la ley N° 21.081.

Respecto de las transferencias corrientes, mencionó una transferencia al sector privado relacionado con los fondos concursables que se regulan en la ley N° 19.955, y que fue aumentado en un 25% sobre su valor original, de acuerdo a la planificación definida al inicio de la propuesta de ley, y al gobierno central.

Por otro lado, señaló que el Programa de Educación Financiera reviste una disminución de un 60%, que se debe a la finalización del Programa, y como tal para el próximo año se consideran recursos para la verificación de resultados y no para su implementación, lo que explica la rebaja. También, agregó, hay otras bajas asociadas al subtítulo 29, en activos no financieros.

En resumen, indicó el presupuesto es de continuidad y asciende a \$14.452 millones. Destacó que en esta cifra se incluyen recursos para los 395 funcionarios de su dotación y para 12 honorarios, de los cuales 2 se traspasan al sistema de contrata. En el marco de la implementación de la ley N° 21.081, se incluye a 20 funcionarios que no alcanzaron a ser contratados este año, completando 70 nuevos cargos, y su gasto operacional, como el arriendo del nuevo edificio institucional y el proyecto TIC de garantía de la infraestructura de servidores por \$20 millones.

El presupuesto también da continuidad a los fondos establecidos en la ley N° 21.081 por \$663 millones, como la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, el Fondo Concurrible y

el aporte a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Por otra parte, se financia la tercera etapa y última del Programa Educación Financiera por \$217 millones, con una cobertura estimada de 14.207 beneficiarios y la renovación de licenciamiento informático por \$136 millones.

Finalmente, informó que se destinan fondos para solventar los costos para las consultas y reclamos de los consumidores. Detalló que, en este ítem, al 30 de septiembre, se registró un alza del orden de un 141%, en comparación con el año pasado.

Puesto en votación el Programa, **la Honorable Senadora señora Provoste** fundamentó su voto de rechazo tanto para este Programa como para la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, argumentando que obedecen a un presupuesto a la baja, circunstancia que ha sido señalada por los jefes de servicios que han expuesto durante la discusión de este presupuesto. Llamó la atención respecto a lo expresado por el Ministro de Economía, señor Palacios, en orden a que el presupuesto crece en un 6,2%, sin embargo, la información oficial de la Dirección de Presupuestos, para la Partida 07 señala que éstos caen en un 4,3%, en general. Al respecto, enfatizó su preocupación por la reducción significativa en el ámbito de la fiscalización y subrayó que por la vía de la disminución de los recursos se busca evitar la aplicación de la Ley de Modernización en materia de fiscalización.

- El Capítulo 02 y su Programa 01, fueron aprobados por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Schilling, y en contra la Honorable Senadora señora Provoste.

CAPÍTULO 03

Programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por \$37.540.756 miles, alcanzando una variación 5,5%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Jefe de la División de Desarrollo Pesquero, señor José Pedro Núñez hizo presente que el incremento observado es respecto del presupuesto ajustado.

Enseguida, precisó que las transferencias corrientes al sector privado por \$ 2.800 millones, se descomponen en apoyo a actividades a la pesca artesanal; apoyo operacional de la plataforma científica, que consiste en apoyo de mantenimiento y reparaciones del barco científico Abate Molina que administra el Instituto de Fomento Pesquero, y el cumplimiento del artículo 173, de la Ley de Pesca, que establece la entrega

año a año de subsidios a los trabajadores del sector industrial, y a las trabajadoras de plantas de proceso, que hayan perdido su trabajo.

Informó que además se le entrega un monto de \$17.700 millones a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que corresponde al convenio que tiene con el IFOP. Este ítem, producto de la realidad que se está viviendo, ha disminuido en 5,7%, apuntó.

El presupuesto también considera el traspaso a otras entidades públicas como el Fondo de Investigación Pesquera, el cual tiene una reducción de 14,2%, alcanzado los \$2.800 millones para el 2021.

Se establece la subvención a los Comités Científicos, con apoyo logístico.

Este año, destacó, se incorporan aportes a los organismos internacionales en que participa activamente la Subsecretaría de Pesca.

En adquisición de activos no financieros, contemplan licitar una embarcación científica costera que permita mejorar y aumentar los niveles de investigación, con un costo de US\$15 millones, que en el año 2021 corresponde financiar \$453 millones, que representan el 40% del valor total de la embarcación.

- El Capítulo 03 con su Programa 01, fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Schilling, y en contra la Honorable Senadora señora Provoste.

CAPÍTULO 04 **Programa 01** **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Considera ingresos y gastos por \$33.193.882 miles, alcanzando una variación de 4,2%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

La Directora Nacional, señora Alicia Gallardo, hizo presente que el SERNAPESCA es el órgano fiscalizador de la pesca y de la acuicultura.

Indicó que la variación de 4,2%, \$1.330 millones, respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, se explica por los gastos en personal. Al respecto, destacó que este presupuesto les permite mantener la actual dotación, considerando que el año pasado tuvieron una ley de modernización, en virtud de la cual contrataron 253 nuevos funcionarios, de ellos, 233 para el área de pesca y 20 el área de inocuidad, y además cumplir con una obligación legal del bono de modernización. Así, precisó que, del total de gastos en personal, el 4,5% corresponde a bonos.

Respecto al ítem 22, bienes y servicios, dio cuenta que disminuyó en un 3%. En transferencias corrientes, explicó que el Servicio tenía un convenio con el Ministerio de Hacienda para desarrollar la certificación electrónica de exportación, que es un atributo que les permite acceder a los mercados de destino exigentes como Rusia, Unión Europea y China. Sin embargo, lamentó que se prevé una disminución de cinco a tres de sus funcionarios, y señaló que realizarán sus mayores esfuerzos para mantenerlos a través de asesorías estratégicas, ya que la pandemia les ha significado una entrada importante a estos mercados.

En cuanto al ítem 29, informó que tuvieron una disminución absoluta, por ello expresó que en el ítem 22 deben ser bien eficientes con el gasto, y analizar si la compra de robots submarinos y de drones pueden ejecutarla a través de servicios. Enfatizó que una entidad fiscalizadora debe contar con mecanismos de vigilancia permanente y en línea, que les permita cubrir dicho ítem.

Resumió que el presupuesto considera \$33.194 millones y que mantienen la continuidad operacional de 1.188 funcionarios en dotación y 46 a honorarios, de los cuales 3 serán traspasos de honorarios a contrata, así como su gasto operacional, que corresponde a los contratos de soporte vigentes para su continuidad operacional y las mantenciones de sus sistemas informáticos.

Precisó que del ítem 22, se destinan \$1.193 millones para los Informes Ambientales (INFAS) y \$59 millones para el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), con 3 honorarios. Asimismo, indicó que el tercer año en régimen de la aplicación de la ley N° 21 132 considera un incremental por el bono de modernización por \$1.224 millones.

Respecto al ítem 21, informó que hay una disminución importante del 36%, lo que significará que deberán reemplazar la presencia física en los lugares alejados y en las 512 caletas a lo largo de todo Chile en materia de certificación del desembarque, por lo que deberán ocupar sistemas alternativos de control remoto y aliarse con otras instituciones fiscalizadoras para acceder a fondos tecnológicos para cubrir el aspecto de control remoto.

Las horas extras, informó, disminuyeron un 70%.

Hizo presente que cumplen con las acciones de fiscalización con mucha innovación a través de un monitoreo electrónico, unidades de inteligencia y análisis y alianzas con otros órganos fiscalizadores.

Del mismo modo, dio cuenta que seguirán atendiendo a los pescadores artesanales a través de ideas innovadoras y portales en internet. Además, de soporte a las tecnologías de fiscalización con algunas universidades.

Destacó la importancia para Sernapesca de mantener la calidad de vida laboral de las personas, a través de un programa de prevención de riesgo.

Al concluir, señaló que este presupuesto se sustenta en la ley N° 21.132, de modernización de Sernapesca, manteniendo la certificación que da garantía y confianza a la pesca artesanal y a la pesca industrial. Por otro lado, refirió que seguirán implementando las nuevas obligaciones, mantendrán el bono de los funcionarios, continuarán con la elaboración de los informes ambientales y avanzarán en los trámites digitalizados.

Finalmente, destacó que cumplirán con el programa de Gobierno de reducir la pesca ilegal, fundamentalmente de la merluza común, mejorando los registros de pesca artesanal y disminuyendo los trámites de 30 días a 7 días.

La Honorable Senadora señora Provoste destacó la labor fiscalizadora que cumple el Servicio Nacional de Pesca y manifestó preocupación por la reducción de recursos en esta área, lo cual se observa también en otras reparticiones como la Directemar. En esa línea, consultó cómo ha sido la coordinación con otras entidades y si efectivamente podrán cumplir con esta tarea.

La Directora Nacional respondió que efectivamente será difícil cumplir con esta tarea, ya que no es sólo el mal comportamiento de los fiscalizados, sino que hay actividades oceanográficas y fenómenos climáticos que lo hacen cada día más complicado en el mar. Indicó que hoy deberán hacer una adquisición por \$36 millones para monitorear a la flota China, ya que no cuentan con posicionador satelital, por tanto, expresó que están migrando hacia el monitoreo electrónico con un buen sistema de análisis de datos.

Aclaró que continuarán controlando el desembarque, aunque no presencialmente, sino en base al análisis del riesgo y del perfilamiento. Al respecto, informó que, en conjunto con la Superintendencia del Medio Ambiente, están postulando a dos proyectos de Big Data y de análisis de mapas satelitales.

Sobre la Directemar, indicó que seguirán trabajando en alianzas, porque es la única forma de suplir la fiscalización en la zona de pesca y, además, postularán a fondos de otros órganos para potenciar su labor.

La Honorable Senadora señora Provoste, solicitó oficiar a la Dirección de Presupuestos para consultar sobre los fondos destinados a la fiscalización y sobre cómo se cumplirá con esta función reforzada, de acuerdo a la normativa vigente.

Cabe hacer presente, que el Oficio N° 20 fue remitido a la Dirección de Presupuestos el 13 de septiembre del presente año, y a la fecha del despacho de este informe no se ha recibido respuesta.

La Sectorialista de la Dipres, señora Yasna Mena dio cuenta que el presupuesto consignado para el 2021 garantiza todas las leyes en materia de fiscalización de Sernapesca.

El Ministro, señor Lucas Palacios, destacó la importancia de la fiscalización y señaló que durante este año han ido fortaleciendo todos los sistemas computacionales, lo cual ha resultado positivo, considerando que en las distintas leyes se han incorporado dispositivos de esa naturaleza. En consecuencia, apuntó, por esta vía se garantiza la fiscalización reforzada de la Ley de Modernización de Sernapesca.

- En votación, el Capítulo 04 y su Programa 01, fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Schilling, y en contra la Honorable Senadora señora Provoste.

CAPÍTULO 26
Programa 01
Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y
Acuicultura

Considera ingresos y gastos por \$15.654.230 miles, alcanzando una variación negativa de 12,9%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

Al respecto, **S. E. el Presidente de la República** formuló una indicación a este Programa 01, con el objeto de incorporar una nueva glosa 07, asociada al Programa Presupuestario, cuyo texto es el que sigue:

“En tanto no entre en vigor el reglamento al que hace referencia el artículo 5 de la ley N° 21.069, se continuarán aplicando normas, instrumentos técnicos, requisitos, parámetros y procedimientos que regularon, durante el año 2019, la postulación y entrega de beneficios correspondiente al Fondo de Administración Pesquero y a Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal. Iguales normas se aplicarán a los sistemas de control, evaluación y rendición de cuentas.”.

Respecto a la indicación precedente, **el Honorable Diputado señor Schilling**, consultó cuándo dictarán el reglamento.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, informó que pretenden tener el reglamento a la brevedad posible, lo que será sin duda el próximo año.

El Director(S) de INDESPA, señor Marcelo Silva, explicó que están trabajando en el reglamento y ya existe una versión

preliminar, por lo que esperan que a mediados del próximo año esté terminado. Preciso que faltan detalles de redacción y la bajada territorial, que es fundamental discutirlo con el sector de la pesca artesanal y acuicultura, de manera que sea un reglamento participativo.

El Honorable Senador señor Coloma subrayó la importancia de que el reglamento sea oportuno.

El Honorable Diputado señor Ramírez solicitó precisar la fecha del reglamento.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó la razón de la disminución del programa Apoyo a la Pesca Artesanal y de Acuicultura de Pequeña Escala por 1.632 millones de pesos.

A continuación, **el Director (S), señor Marcelo Silva**, expuso el presupuesto y señaló que se consideran \$15.654 millones con una variación de 12,9%.

Indicó que las mayores bajas están en el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros con un 61% menos de los recursos asignados para este año, los que se traducen en una caída en las licencias para los equipos computacionales. El subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, detalló existe una rebaja de 45,8%, y en gasto en personal una merma de un -16,1%.

Luego, mencionó el subtítulo 24, transferencias corrientes, con un -10%, que corresponde a las transferencias realizadas a los beneficiarios de manera directa, que, posteriormente, les rinden dichos recursos. En el subtítulo 33, transferencia de capital, se cae en un 13,2%.

En seguida, hizo presente que funcionan con el sistema de apalancamiento de recursos, en convenios con los gobiernos regionales, por lo que aseguró que todos los compromisos estarán cubiertos, toda vez que el presupuesto prácticamente se duplica con dichos convenios.

Informó que el nivel de gastos les permitirá la continuidad operacional del Servicio, con 61 funcionarios en dotación y 5 a honorarios. Respecto de los programas, señaló que se considera la continuidad de los subsidios y aporte de capital a través del Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, con un financiamiento de \$13.087 millones, y el Programa de Bonificación al Repoblamiento de Algas, por \$794 millones.

Explicó que el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala tiene por objetivo aumentar la capacidad productiva y/o comercial de los pescadores artesanales, acuicultores de pequeña escala y sus organizaciones productivas, poniendo a disposición un fondo concursable que les provea de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica para llevar a cabo sus proyectos productivos.

Precisó que para el 2021 se estima una cobertura de 5.500 beneficiarios y una ejecución de \$5.186 millones, lo que representa el 33% del presupuesto total proyectado para el 2021. El resto, continuó, es arrastre dado que es el continuador legal del Fondo de Administración Pesquero, que tenía la Subsecretaría de Pesca, y por otro lado, del Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal, que tenía el Servicio Nacional de Pesca, que todavía tiene compromisos de arrastre con convenios que tienen una anualidad en promedio de tres a cuatro años. Indicó que en el 2021 terminan gran parte de dichos convenios.

En seguida, mencionó las líneas generales, y destacó el concurso de Proyectos Productivos Líneas de Financiamiento para Equipamiento (kit de trabajo, vehículos de carga, boyas y materiales de cultivo, calibradoras, etc.), Infraestructura (salas de venta o proceso, etc.), Capacitación (relatorías) y/o Asistencia Técnica (planes de administración, consultorías, etc.)

En cuanto a las líneas estratégicas o transversales, mencionó las siguientes:

- Tecnificación, Eficiencia Productiva y Seguridad de Flota.
- Apoyo a la Comercialización y Canales de Distribución.
- Emprendimiento Individual y Asociativo.
- Manejo Sanitario y Agregación de Valor.
- Incorporación de Energías Renovables.
- Implementación de la Ley de Caletas.
- Acuicultura de Pequeña Escala y Áreas de Manejo.

Del mismo modo, señaló que el Programa de Bonificación Repoblamiento de Algas busca aumentar las capacidades productivas de los pescadores artesanales y de sus organizaciones, así como de los pequeños acuicultores para incrementar la cobertura algal en sus áreas de manejo y/o polígonos de cultivo, a través de la ejecución de proyectos de cultivo o repoblamiento de macroalgas. En el actual contexto de pandemia, precisó, se vinculan directamente con la reactivación económica del sector.

Para el 2021, se estima una cobertura de 210 beneficiarios y una ejecución de M\$794 339, lo cual corresponde a un 5% del presupuesto total proyectado para 2021.

Comentó que asumen los programas y convenios de arrastre en cumplimiento de la ley N° 21.069, con iniciativas que

corresponden a acuerdos y contrataciones realizadas en el marco de programas provenientes del ex FAP y ex FFPA, asumidos por INDESPA en calidad de continuador legal en virtud de lo establecido en artículo 16 de la ley N° 21.069.

Para el 2021, se considera una cobertura de 4.034 beneficiarios en los programas nacionales y una ejecución de M\$ 4.668.173. En Convenios Regionales vigentes, se proyecta una cobertura de 3.675 beneficiarios y una ejecución de M\$3.233.006. En total, se estima una ejecución de M\$7.901.179 con un 51% del presupuesto total proyectado para el 2021.

En resumen, indicó que para el 2021, INDESPA considera una cobertura total de 13.309 beneficiarios con una ejecución en gasto de M\$13.881.239, que corresponden a los subtítulos 24 y 33, con un 89% del presupuesto total proyectado. El 11% restante, equivalente a M\$1.772.991, que corresponden a gastos de administración y gestión interna, subtítulo 21 22 y 29.

Concluyó diciendo que como INDESPA están potenciando la cobertura en proyectos con el 89% del presupuesto, reduciendo las otras partidas.

La Honorable Senadora señora Rincón insistió en conocer más detalles de la disminución del Programa Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura.

El Director (S), señor Marcelo Silva, explicó que, dada la situación que se está viviendo a nivel nacional, se disminuye un 10%. Sin embargo, aclaró que los recursos se recuperarán con los convenios regionales, es decir, vía apalancamiento de fondos. Por otro lado, en el 2021 requerirán una menor cantidad de funcionarios y también racionalizarán las oficinas regionales. De tal forma, que han efectuado una adecuación de los recursos sin sacrificar a los proyectos, ya que serán recuperados por la vía de los convenios regionales.

La Honorable Senadora señora Rincón pidió mayor información respecto de las transferencias corrientes, que tienen una reducción de un 13%. Manifestó que le preocupa esta baja, considerando que son programas importantes para las regiones, particularmente, para el Maule, además que no ve en el presupuesto la optimización planteada por el señor Director y tampoco en qué ítem están recogidos los convenios.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Coloma** destacó que al mirar el presupuesto se observa un esfuerzo importante en los subtítulos gastos en personal y bienes y servicios de consumo, precisamente, para no disminuir los otros programas.

- En votación, el Capítulo 26 y su Programa 01, fue aprobado con modificaciones por la mayoría, con los votos a favor de los Honorables Senadores señores Coloma y García y del Honorable

Diputado señor Ramírez; el voto en contra de la Honorable Senadora Rincón, y la abstención del Honorable Diputado señor Schilling.

Con la misma votación, fue aprobada la indicación de S. E. el Presidente de la República para el Programa 01, del Capítulo 26.

CAPÍTULO 07
Programa 01
Instituto Nacional de Estadísticas

El Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas, considera ingresos y gastos por \$42.946.736 miles, dando origen a una variación de 6,0%.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, destacó que en el presupuesto se consideran recursos para la aplicación de siete encuestas externas, más las propias del Instituto.

La Directora Nacional, señora Sandra Quijada, señaló que tiene un aumento total del 6% respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, que se explica por dos proyectos estructurales. El primero, relativo a la encuesta de presupuestos familiares que requiere la actualización de la canasta de productos para el cálculo del IPC, y el programa de fortalecimiento de la encuesta nacional de empleo. Lo anterior, requiere de un aumento de gastos en personal de un 2,7% y un aumento de bienes y servicios de consumo de 33,8%, focalizado en arriendo de autos, combustible, arriendo de oficina y compra de implemento de seguridad para los recolectores.

Respecto a la adquisición de activos no financieros, indicó que, si bien no adquieren vehículos este año, sí aumentan en un 23,7% para la compra de los programas informáticos que tienen relación con el traspaso de las encuestas de papel a dispositivos móviles, donde requieren licencias y software para la realización de las encuestas. En materia de equipos informáticos, informó que se reduce en un 12,5%.

Indicó que el presupuesto considera la continuidad de los productos estadísticos, además de la incorporación de IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), y el proyecto Cambio de Año Base (CAB),

Hizo presente que se considera la ejecución de 7 encuestas externas que realizan con distintos servicios públicos, a saber: la Encuesta Seguridad Ciudadana, el Proyecto Intercensal, Proyectos Indicadores Rurales, Encuesta Casen, Encuesta TIC, Encuesta I+D y Encuesta Nacional de Innovación.

Señaló que el programa financia los recursos necesarios para dar continuidad operacional a la producción que permite

disponer más de 70 productos estadísticos, y más de 2.200 funcionarios permanentes entre contrata y honorarios, y 770 cupos para las encuestas de Presupuestos Familiares y de Cambio de Año Base.

Respecto a la pregunta de la Honorable Senadora señora Rincón sobre el presupuesto de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, explicó que la ENUT no se consideró en este presupuesto debido a que contaban con poco espacio para la incorporación de ella, dado que dichas encuestas se hacen cada cinco años y se topaba con la Encuesta de Presupuesto Familiares. Además, apuntó, existe bastante incertidumbre de que se podrá realizar. Sobre el particular, informó que han estado compartiendo en actividades recientes con otros países, y efectivamente, si bien es una encuesta importante, están considerando incluir un módulo rotativo para tener más información de manera periódica anual sobre las actividades relacionadas con el trabajo no remunerado. Sin embargo, hizo presente que este presupuesto no les alcanza para incluir a la ENUT, asociado a la incertidumbre de la realización del trabajo de campo de la misma. En efecto, precisó, se requiere de una serie de visitas a los hogares y estiman que, si bien no es una solución definitiva, realizar un trabajo preliminar en la Encuesta Nacional de Empleo como módulo rotativo, podría ayudarles a instalar esta necesidad de información y obtenerla de manera más rápida y con mayor cobertura que la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.

La Honorable Senadora señora Rincón reiteró su preocupación respecto de la encuesta ENUT, teniendo presente la explicación dada por la Directora señora Quijada, toda vez, que se deduce que el problema es de recursos y no de su importancia. Además, argumentó que durante la pandemia ha quedado revelada la importancia de la distribución del trabajo doméstico, el cual recae, principalmente, en las mujeres, por lo que es incompresible que se eliminen los recursos destinados a la realización de la mencionada encuesta. Asimismo, destacó la importancia de contar con información certera sobre el trabajo doméstico para llevar adelante las políticas públicas que apunten a una mejora de las condiciones para la mujer y la realización de trabajo no remunerado. Por lo expuesto, anunció su rechazo a este Programa.

A continuación, **S. E. el Presidente de la República** presentó una indicación al Programa 01, Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de incrementar la glosa 03 d) Convenios con personas naturales en 32 cupos.

- En votación la indicación precedente, fue aprobada por mayoría de los miembros de la Subcomisión, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Ramírez; en contra la Honorable Senadora señora Rincón, y se abstuvo el Honorable Diputado señor Schilling.

- Con la misma votación, se aprobó con modificaciones el Capítulo 07 y su Programa 01.

CAPÍTULO 07
Programa 02
Censos

El Programa 02, Censos, considera \$15.146.142 miles, lo que significa una variación de -11,8%.

La Directora Nacional del INE, señora Sandra Quijada, indicó que la variación negativa de 11,8% se explica por el traslado de la fecha de operación del Censo de 2022 a 2023, por tanto, los gastos pronosticados para el próximo año son de continuidad, además de lo que estaba planificado para ese año que no se ha podido levantar, agregó que todo lo relativo a adquisición de dispositivos móviles y programas informáticos se traslada al presupuesto del año 2022.

Informó que la ejecución del VIII Censo Agropecuario, cuyo levantamiento fue postergado desde septiembre 2020 a marzo 2021, dada la crisis sanitaria, considera un total de \$11.605 millones para este año, incluyendo la contratación de 2.359 honorarios.

Del mismo modo, mencionó las actividades preparatorias del Censo Población y Vivienda 2023, en que se consideran \$3.542 millones, los que incluyen 22 cupos en dotación y 227 honorarios,

El Honorable Senador señor Coloma, se refirió al Censo Agropecuario, y reflexionó que su realización es inviable dada las condiciones sanitarias que enfrenta el país. Sobre el particular, requirió mayor información respecto de la forma en que esperan desarrollarlo a marzo del 2021, teniendo presente que es muy esperado en el mundo agrícola, particularmente en la región del Maule, el Aconcagua y La Araucanía.

La Directora Nacional, señora Sandra Quijada, explicó que han realizado un trabajo durante el último trimestre tomando experiencia de las encuestas intercensales, para tener alternativas de levantamiento en caso que las comunas y regiones sigan en cuarentena.

Al respecto, informó que han considerado una cantidad importante de recursos para el traslado de los recolectores, tratando de no realizar otro movimiento en la fecha del censo. Sin embargo, estimó que lo más probable es que requieran realizar levantamientos complementarios vía teléfono o página web, para lo cual se están preparando en este último trimestre del año.

- El Capítulo 07, Programa 02 fue aprobado, por mayoría de los miembros de la Subcomisión, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Ramírez; en contra la Honorable Senadora señora Rincón, y se abstuvo el Honorable Diputado señor Schilling.

CAPÍTULO 08
Programa 01
Fiscalía Nacional Económica

Considera ingresos y gastos por \$6.833.691 miles, lo que implica una variación de -5,8%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Fiscal Nacional, señor Ricardo Riesco, hizo presente que el presupuesto disminuye en \$419 millones, lo que equivalente a un 5,8% respecto del presupuesto de este año. Acotó que esta baja dice relación con el subtítulo 21, gastos en personal, por \$200 millones, por la reducción de honorarios, y el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, por \$200 millones.

Con este presupuesto, informó, darán cumplimiento a las líneas de continuidad, como el decreto ley N° 211, velando por la efectividad del sistema de defensa de la libre competencia. Con énfasis en los análisis de los mercados para detectar eventuales carteles y/o abusos unilaterales, particularmente, en licitaciones públicas y en abusos unilaterales, mayormente por la fijación de precios excesivos.

Del mismo modo, señaló que se busca mejorar el procedimiento de análisis de operaciones de concentración y preparación por potencial aumento de fusiones y continuar el desarrollo de estudios del mercado de alto impacto, como los ya realizados en medicamentos, notarios, textos escolares, compras públicas, entre otros, y mantener la participación en las redes internacionales de libre competencia.

Respecto a las nuevas líneas, mencionó la participación en Agenda Anti-Abusos y otros proyectos de ley; la implementación de la nueva Unidad de Inteligencia, que incorpora la detección de carteles en base a la aplicación de la Ciencia de Datos, y el fortalecimiento del proceso de fiscalización de cumplimiento de resoluciones de la FNE, del TDLC, de la Corte Suprema.

El Honorable Senador señor Coloma, preguntó cuál sería el escenario para observar los eventuales carteles que se pudieren presentar.

El Fiscal Nacional, señor Ricardo Riesco, explicó que es de público conocimiento que han recibido muchas denuncias al respecto, sumado a las labores de detección de oficio que realiza la Fiscalía. Explicó que durante la pandemia la comisión de ilícitos aumentó, lo que en materia de carteles se traduce en que dos o más agentes económicos se ponen de acuerdo para participar conjuntamente y ofrecer precios superiores a los habituales y repartirse los mercados, situación que es fiscalizada por este Servicio. Informó que tienen un convenio de colaboración con ChileCompra, lo cual les facilita la labor y las denuncias que puedan recibir del público en general respecto de estas materias.

El Ministro de Economía, señor Lucas Palacios, complementó que la Fiscalía realiza estudios que podrían dar luces sobre los mercados que no estén funcionando en forma competitiva, por tanto, afirmó, no solo actúa por denuncia, sino que también por estudios.

El Honorable Diputado señor Schilling hizo presente la postura crítica que tenía durante el estudio de otras leyes de presupuesto respecto a que la Fiscalía actuaba por denuncia, de manera aleatoria, para ver si existían irregularidades en los distintos mercados. En ese sentido, recordó que en varias ocasiones instó para que actuara de manera más preventiva, por lo que valoró su cambio de metodología, y felicitó al señor Fiscal por una entrevista que dio hace un mes atrás en la prensa escrita, por ser muy ilustrativa para la opinión pública y de fácil comprensión los conceptos que vertía, en particular, los abusos en la manipulación de los mercados.

Del mismo modo, Su Señoría, llamó la atención respecto a que un Servicio como lo es la Fiscalía, que genera tanto impacto en la opinión pública se le reduzcan los recursos para el personal a honorarios, afectando una capacidad importante en el cumplimiento de sus objetivos, siendo que el factor humano especializado es fundamental para llevar a cabo de buena forma estas tareas. Por lo expuesto, solicitó al señor Ministro que interponga sus buenos oficios ante el Ministerio de Hacienda para que reponga los recursos a la Fiscalía Nacional Económica, y propuso dejar pendiente este programa a la espera de una respuesta.

El Ministro de Economía, señor Palacios, señaló que es bastante atingente lo planteado por Su Señoría y, en ese sentido, informó que presentaron un proyecto de ley que fortalece de manera importante a la Fiscalía Nacional Económica y moderniza sus procesos y capacidades legales, en cuanto a incautar pruebas, intervenir cuentas bancarias, acceder a registros visuales y digitales, en el cual se incorporan nuevos recursos, emulando a las Fiscalías de otros países, que han sido exitosos en la persecución de carteles, como Estados Unidos e Inglaterra.

El Honorable Diputado señor Schilling, en la misma línea, solicitó al Gobierno que patrocine una moción de su autoría que busca tipificar el delito de colusión como un tipo susceptible de ser cometido por personas jurídicas, ya que considera de máxima importancia que se fortalezca la capacidad indagatoria y la ampliación del concepto del delito económico de colusión a las organizaciones en su conjunto, en que no sólo se proponen medidas punitivas, sino también medidas preventivas.

- El Capítulo 08 y Programa 01, fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Schilling, y en contra la Honorable Senadora señora Provoste.

CAPÍTULO 09

Programa 01

Servicio Nacional de Turismo

Considera ingresos y gastos por \$22.256.431 miles, lo que implica una variación de 8,7%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, destacó en este presupuesto el Fondo de Emergencia Transitorio que contiene \$1.695 millones, para instrumentos de reactivación.

El Subsecretario de Turismo, señor José Luis Uriarte, hizo presente que el presupuesto 2021 contempla todas las acciones coordinadas que ejecutará Sernatur para la reactivación del turismo nacional e internacional.

Informó que se considera \$22.526 millones, los que permiten dar continuidad operacional al servicio e incluye \$8.734 millones para gastos en personal. Tiene una dotación de 321 funcionarios y 19 honorarios, de los que se incluyen 6 traspasos de honorarios a contrata. Además, contempla \$1.834 millones para gastos en bienes y servicios, incluido el arriendo de un nuevo edificio institucional.

En el subtítulo 24 se consideran \$9.854 millones, destinados a la reactivación del turismo interno a través de los Programas de Turismo Social, Vacaciones Tercera y Cuarta Edad Giras de Estudio y Turismo Mujer y Familia, con una cobertura aproximada de 87.400 beneficiarios entre adultos mayores, estudiantes de enseñanza media y de carrera técnicos profesionales de turismo, familias vulnerables, mujeres y jefas de hogar. Además, permite el apoyo a más de 1.180 empresas turísticas.

Asimismo, incorpora \$1.815 millones para apoyo a la industria local y reactivación nacional del turismo mediante el plan de desarrollo turístico sustentable que abarca el Programa de Promoción Nacional, Big Data, Estudio de Turismo Emisivo y Receptivo, Gestión Organizacional y Estrategias de Desarrollo Sustentable.

Contempla \$289 millones para equipos y programas informáticos, la renovación de licencias informáticas y la adquisición de servidor y UPS.

Finalmente, destacó que una de las principales preocupaciones que ha tenido el Ministerio de Economía y el Presidente de la República dice relación con buscar alternativas para apoyar a la micro y pequeña empresa dedicada al turismo, y señaló que a través de Corfo y Sercotec han podido diseñar programas de fomento productivo que les ha permitido entregar recursos a un gran número de beneficiarios.

El Honorable Diputado señor Schilling hizo presente que varios programas tienen una importante disminución de recursos, a modo de ejemplo mencionó la baja de un 11% en promedio para promoción del turismo de tercera edad, giras de estudios y turismo familiar, por lo que consultó cómo se condice esta disminución con el afán de

contribuir con una industria que está muy golpeada por las circunstancias actuales a nivel mundial.

Por otra parte, y a propósito de la mención que hizo el señor Subsecretario respecto del Parque Nacional Conguillío consultó cómo se coordina esta intervención con el desarrollo de una iniciativa que impulsó el Gobierno Regional de La Araucanía y que cuenta con el respaldo de varios municipios que se han asociado para llevarlo adelante, que es el Parque Kutralkura, reconocido por la Unesco como el primer geo parque de Chile, cuyo desarrollo beneficiaría a los habitantes del sector, mayoritariamente mapuches. Del mismo modo, preguntó si existe la intención de del Gobierno de apoyar esta iniciativa, por ejemplo, estimulando la incorporación de otras municipalidades que forman parte de la misma realidad geológica, como son Cunco, Villarrica y Pucón, que podrían aportar recursos para la administración de este proyecto.

El Honorable Senador señor García hizo presente que la Región de La Araucanía se viene preparando con entusiasmo y dedicación para el eclipse que ocurrirá el próximo 14 de diciembre. No obstante, lamentó que sector turismo esté completamente paralizado, y recordó que la temporada 2019 estuvo muy marcada por el caso Catrillanca, con numerosos incendios forestales, lo que tuvo un alto impacto en la prensa, creando temor en la ciudadanía. Dadas estas condiciones, no tuvieron gran afluencia de turista en la zona, luego, vino el estallido social y, finalmente, la pandemia.

En esas condiciones, subrayó, el sector turismo en la Región de La Araucanía está en una situación realmente extrema, sin embargo, apuntó que hay mucha esperanza con la actividad del eclipse.

En esa línea, consultó por las medidas concretas que se están adoptando para asegurar que dicha actividad se pueda realizar, lo que significará, al menos, por un par de días, recuperación de ingresos y atender las reservas practicadas hace más de un año, ya que, de lo contrario, no estarán en condiciones de devolver esos recursos. Adicionalmente, indicó que ello significaría que un mayor número de pymes dedicadas al turismo podrían desaparecer. Preciso que no sólo en la zona lacustre hay actividad y emprendimiento turístico, sino que también en toda la costa. Por ello, argumentó, es vital para la economía, mantener la actividad del eclipse.

La Honorable Senadora señora Rincón, se mostró crítica con este presupuesto, por cuanto advierte que no hay ninguna propuesta para reactivar el sector, como existe en otros países, como Nueva Zelanda que reactivaron el rubro gracias al turismo nacional. Recordó que escucharon a la Asociación de Restaurantes de Chile, quienes expusieron sobre la difícil situación que enfrenan, lo mismo dijo podrían escuchar del sector hotelero o de la cultura, que se ven fuertemente dañados al no existir una apuesta por el sector y una reactivación con un programa agresivo en ese sentido.

En este contexto, manifestó su preocupación por cuanto existen sectores absolutamente paralizados y destacó la actividad del eclipse, pero preguntó qué se hará al respecto. Luego, hizo presente la situación ocurrida en Pucón, que estuvo 5 meses cerrados sin ningún restaurant abierto, aunque que cumpliera con todas las normas de fiscalización, lo que contrasta con las grandes tiendas que estaban abiertas y atendiendo público, a pesar del peligro de contagio.

Por ello, enfatizó, es doloroso que no exista una propuesta para el sector turismo en el 2021, con el consecuente quiebre de los emprendedores y cesantía de los trabajadores.

En esa línea, reparó en la rebaja en el programa de la sociedad de fomento agrícola por \$200 millones y en el recorte al programa de desarrollo turístico sustentable por \$1.978 millones, lo cual requiere una explicación. Además, de los programas de fomento al turismo de giras de estudio, tercera edad y otros.

El Honorable Senador señor Coloma manifestó compartir algunos planteamientos, en particular, la situación que enfrentan los hoteles y restaurantes que viven una situación crítica a nivel mundial. Al respecto, indicó que mirando las soluciones que se dan en otras partes del mundo, se observan varias contradicciones. En efecto, hoy se han cerrado muchos lugares por los rebrotes que se generan. Indicó que es difícil conciliar el que, por una parte, la autoridad sanitaria exija tomar todas las medidas para el resguardo de las personas y, por otra, la autoridad económica analice las opciones para que puedan volver a funcionar todas las actividades que están suspendidas.

En esa línea, consultó cómo avanzar en el fomento del turismo internacional e información de los protocolos, experiencia, resultados y monitoreo de aquellos lugares que han podido abrir sus restaurantes.

El Subsecretario de Turismo, señor Uriarte, explicó que en relación al turismo social no hay una baja en el presupuesto, sino que los \$1.174 millones que aparece restado, se vuelven a sumar, por tanto, la variación es de cero. Preciso que el turismo social tiene tres ejes fundamentales: la tercera edad, turismo vacaciones en familia y giras de estudio. Informó que, a partir del mes de noviembre, en aquellas regiones que estén en paso 3 o superior, se adelantará la activación de estos programas dentro de la misma región.

Respecto a los recursos del Parque Conguillío, indicó que en el plan de medidas para impulsar a La Araucanía existen varias medidas que dicen relación con el turismo. En particular, generar infraestructura habilitante para el mejor provecho de los parques nacionales y de los distintos destinos importantes de la región. Especificó que los recursos van en la línea expuesta y no en competencia directa con ninguna otra alternativa turística que tengan los municipios. Respecto del geo parque Kutralkura indicó que se verá potenciado con estas infraestructuras, y en cuanto a la posibilidad de abrirse a que más municipios se integren a esta

iniciativa, señaló que no han recibido ninguna petición, no obstante, comentó que están dispuestos a extenderlo a otros municipios para potenciar dicha iniciativa.

Sobre la actividad del eclipse en la región de La Araucanía, dio cuenta que han sostenido reuniones permanentes con el equipo del gobierno regional analizando las medidas que deberán tomar para potenciar esta actividad. Preciso que trabajan con los equipos encargados de la logística para que funcione lo mejor posible, preparándose como si estuvieran en paso cuatro o cinco, incluyendo al Ministerio de Transportes y de Obras Públicas, además de la Conaf, Onemi y Fuerzas Armadas, a fin de potenciar y promocionar el eclipse para que asista la mayor cantidad de personas, lo cual va a depender del paso en que se encuentre la Región en esa fecha. Explicó que, si la comuna está en cuarentena, no podrán asistir turistas; si están en paso 2, sólo podrán trasladarse dentro de la misma región, y si está en paso 3 o superior, se recibirá a los turistas que estén en el mismo caso. En concreto, apuntó que la condición sanitaria de la comuna receptora es la que manda para realizar la actividad.

En ese orden de materias, informó que semanalmente están monitoreando la situación y destacó que las reservas, si bien habían caído en un 60% en los últimos meses, en las recientes semanas han observado una recuperación importante de las mismas con el público nacional.

Respecto a lo planteado por la Honorable Senadora señora Rincón, agradeció su constante preocupación por el mundo del turismo, sin embargo, manifestó su desacuerdo en cuanto a que estén exentos de propuestas para la reactivación del turismo. Sobre el particular, señaló que el Gobierno ha hecho un esfuerzo en destinar recursos a través de Corfo y Sercotec únicamente para este sector. En efecto, indicó que hay dos versiones del programa Reactívale turismo, permitiendo que muchas empresas obtengan subsidios o recursos no reembolsables, los cuales se han destinado a la preparación del proceso de reapertura.

Del mismo modo, a través de los gobiernos regionales de las distintas regiones se han destinado sendos recursos para potenciar aún más estos programas de fomento productivo con Sercotec y Corfo. Ejemplificó que, en la región de Aysén, tienen 900 millones de pesos adicionales; en Capitán Pastenes en la Araucanía, lanzaron la apertura del programa Crece, y para el programa del eclipse disponen de un FNR de 600 millones de pesos, entre otros.

Enfatizó que la propuesta que están haciendo es importante y contundente y lo que más requieren las empresas medianas y pequeñas es volver a trabajar, por ello están coordinados con este sector en la elaboración e instalación de distintos protocolos sanitarios.

Informó que en la Serena y Coquimbo avanzaron al paso 3, por lo que han implementado protocolos en convenio con el Inacap, con prevencionistas de riesgos. Agregó que las empresas que los utilizan cuentan con un certificado de confianza turística que entrega

Sernatur, el cual se puede poner visiblemente en el local, y a la fecha, han impartido 3.000 certificados.

En ese orden de materias, informó que han realizado protocolos para las distintas actividades del sector turismo, restaurantes, hoteles, hostales, campings, guías turísticos, enoturismo y también el astroturismo. Comentó que cada uno de estos sectores cuenta con un acompañamiento constante y permanente que les permite ponerse a punto para el proceso de la reapertura.

Adicionalmente, mencionó el plan que desarrollan para que viajar por Chile, el que puede implementarse en la medida que las condiciones sanitarias así lo permitan. Dicho plan, indicó que ha transformado todas las herramientas digitales del Servicio y las plataformas o páginas web, seleccionando los destinos por región para potenciarlos y ofrecerlos en los distintos formatos con las fortalezas de cada uno, de manera de incentivar la industria.

Indicó, también que en el plan paso a paso ha tenido una preocupación fundamental en la industria del turismo, y cada vez que se ha generado un avance en términos sanitarios, lo mismo se ha hecho en cuanto a la liberación de restricciones para la industria del turismo, y puso como ejemplo la apertura de restaurantes que estaba sólo proyectada para el paso 4 hoy se permite abrirlos en el paso 3, en espacios abiertos y, en paso 4, con un 50% de aforo o dos metros por mesas. Así también, señaló que para viajar de una región a otra y alojar en un lugar distinto al domicilio habitual se requería estar en el paso 5; en cambio, ahora, se pueden hacer en el paso 3, lo cual ha generado una gran reactivación del sector, obviamente con la responsabilidad que conlleva.

Respecto de la disminución presupuestaria con la sociedad software Temuco, explicó que obedece a que el programa en la etapa correspondiente terminó, por lo que no corresponde seguir financiándolo.

En cuanto al presupuesto de la Subsecretaría, señaló que efectivamente hay una disminución de 1.800 millones de pesos, sin embargo, aclaró que esos recursos están sumados en el presupuesto de Sernatur, toda vez que inicialmente esos dineros llegaban a la Subsecretaría la que a través de un convenio los traspasaba a Sernatur, con el consiguiente gasto operativo. Por ello, en vista de una mejor coordinación, estimaron que esos recursos debían llegar directamente al órgano que los ejecuta.

Sobre la promoción internacional, expresó que una de las decisiones que analizan todas las semanas en la mesa Covid junto a los Ministerios de Salud e Interior, presidida por el Presidente de la República, se refiere a cómo ir preparando la apertura de fronteras. Hizo presente que exigir la cuarentena de 14 días a las personas que ingresaban al país no era lo más propicio, hoy, en cambio, dadas las condiciones en que está nuestro país las fronteras siguen estando cerradas, y solo pueden entrar los chilenos y los residentes en el país, además de los familiares,

matrimonios, o por razones humanitarias o motivos laborales, con el salvo conducto correspondiente otorgado en el consulado del país de origen. Para estas personas, hasta el sábado pasado la obligación de cuarentena de 14 días era exigible, por ello, se resolvió liberar la obligación de realizar cuarentena a aquellos que cuenten con un test PCR negativo con antigüedad no superior a 72 horas antes de embarcarse con destino a Chile.

En relación con la apertura de las fronteras, informó que todavía no se ha resuelto, y según lo analizado con Cancillería y el Ministerio de Salud, hay dos fórmulas para hacerlo. Una, sería la que tiene la Unión Europea para los viajes entre sus miembros, que optó por un mecanismo de semáforo que agrupa a los países en tres categorías: verde, que pueden moverse con una declaración jurada; naranja o amarillo, que requieren un PCR negativo, y rojo, en que no se les permite ingresar. El ingreso a una de estas categorías obedece a tres criterios objetivos: cantidad de test que realizan, tasa de incidencia y la cantidad promedio de contagio de los últimos 14 días.

Especificó que los otros países del mundo, han optado por establecer un grupo de países respecto de los cuales no se permite que ingresen y, para todo el resto, la exigencia de un PCR negativo al embarcar, que puede ser por 48 o 72 horas, y otros que piden ese examen al llegar al país, como Arabia Saudita.

Informó que están analizando los mecanismos expuestos para la apertura de fronteras cuando se den las condiciones.

Sobre el Servicio Nacional de Turismo, **el Honorable Diputado señor Schilling** señaló que parte del incremento de este Servicio se explica por el Fondo de Emergencia Transitorio, que alcanza a \$1.695 millones de pesos. Sobre el particular, señaló que por el efecto del covid en el sector turismo se debieran desglosar las asignaciones a los programas de fomento al turismo que se van a realizar con cargo a estos fondos. Recordó que el año pasado, en el marco de la crisis hídrica, el Director del Servicio, señor Marcelo Vidal, indicó que se estaba trabajando con el área del Aconcagua, ofreciendo a los agricultores afectados por la sequía, complementar sus ingresos mediante el turismo rural, por ello, solicitó información si dicho plan se ejecutó durante el presente año, y si así fuere, cómo se relaciona con la contingencia de la pandemia.

El Honorable Diputado señor Sebastián Álvarez hizo presente la situación compleja que vive la industria a nivel nacional y señaló que revisando el presupuesto se podría reactivar el turismo interno impulsando programas sociales como giras de estudios y vacaciones tercera edad, lo que puede ser un punto importante para apoyar la reactivación fuera de temporada, considerando relevante que ello se considere en esta asignación presupuestaria.

Sin embargo, planteó que la industria del turismo está viviendo una situación que nunca se ha vivido en la historia nacional. La Organización Mundial del Turismo ha señalado que la recuperación de este sector va a tardar al menos tres años para volver a los datos que se tenían al

2019. En esa línea, enfatizó la necesidad de un plan que escape a las propias competencias que pueda tener el Subsecretario de Turismo, respecto a las distintas iniciativas que se realizan vía Sercotec y Corfo.

Informó que existe una red nacional de rescate al turismo que reúne a representantes de Arica a Magallanes, de los distintos gremios como también de los principales gremios, como la Federación de Empresas de Turismo de Chile, Fedetur; la Asociación Chilena de Gastronomía, Achiga; y a la Asociación Chilena de Empresas de Turismo Achet y Hoteleros de Chile, en que se plantea la necesidad de una política pública, una determinación por parte del Estado de Chile para poder apoyar el desarrollo de la actividad turística. Refirió que se aprobó un proyecto en la Cámara de Diputados que se define como la ley de rescate al turismo, con una serie de iniciativas que están concordadas a través de esta red nacional, donde se entiende que todos los programas y solicitudes sugeridas no podrán ser consideradas en su totalidad. Advirtió que se trata de un problema estructural del sector y, por lo tanto, requieren de un plan más robusto y consistente que permita ir en rescate de esta actividad, para evitar que sigan cerrando restaurantes en la comuna de Viña del Mar, en la Araucanía, Magallanes y, en fin, en todo Chile. Insistió en que hay situaciones complejas que deben sortear los hoteleros, guías turísticos y otros, para no cerrar sus operaciones.

Por lo expuesto, destacó que se necesitan medidas más de fondo, por ejemplo, extender la ley de protección del empleo y crear políticas públicas con un foco en la industria del turismo. En definitiva, apuntó, se requieren otras medidas que escapen a la competencia de la Subsecretaría de Turismo o del Servicio Nacional de Turismo, para considerar un rediseño, como beneficios tributarios e incrementar y potenciar los aportes que hoy se hacen desde Sercotec y Corfo. También, mencionó que la implementación de los protocolos sanitarios para la prestación de servicios turísticos pueda ser apoyado con fondos regionales.

El Subsecretario de Turismo, señor Uriarte, en relación con el desglose del Fondo de Emergencia Transitoria, indicó que se disponen de 1.174 millones de pesos para potenciar el turismo social, y 521 millones de pesos para los programas de desarrollo del turismo sustentable.

Respecto a las experiencias en turismo agrícola, señaló que el turismo rural ha ido creciendo en forma importante en los últimos años, y han visto a lo largo del país familias que tenían como actividad principal la agricultura, que han ido desarrollando servicios turísticos como actividad secundaria, lo cual se traduce en un programa que ejecuta Indap. Al respecto, informó que firmaron con convenio con dicho organismo con el objeto de potenciar el turismo rural dentro de las actividades de Sernatur. Asimismo, señaló que están iniciando un trabajo con Sercotec para ver qué requisitos del capital semilla se pueden flexibilizar para que estas personas puedan acceder a estos servicios. Sobre el particular, mencionó la experiencia en terreno que tuvieron en el sector de Lo Barnechea, donde concurrieron junto al Alcalde de esa comuna a ver las veranadas de los crianceros de Villa Paulina, quienes han visto su actividad ganadera disminuida, pero observaron que a través de actividades como

cabalgatas y otras, podían obtener ingresos, lo que los llevó a trabajar en conjunto para potenciar el turismo rural de dicho sector.

En cuanto al proyecto de resolución, indicó que lo han recibido y están trabajando en ver cuáles medidas pueden acometer y señaló que algunas de las peticiones, como Gobierno, las han atendido y citó como ejemplo la vigencia de la ley de protección al empleo, que se extendió sectorial o territorialmente su vigencia, mediante el correspondiente decreto presidencial. Preciso que la lógica no es extender permanentemente la suspensión de los contratos laborales, sino que generar una instancia a través de los subsidios a la reconstrucción.

Al concluir, señaló que son muchos los temas que afectan al turismo y que hoy ningún Estado a nivel mundial está en condiciones de mitigar todos los efectos de esta pandemia, por tanto, lo mejor que se puede hacer es que puedan volver a trabajar y para ello se debe avanzar en las condiciones sanitarias necesarias, mientras tanto seguir apoyando al rubro para la reapertura.

- El Capítulo 09 y el Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

Fundamento de Votos

Al fundamentar su voto, **el Honorable Senador señor García** expresó que deberán monitorear con frecuencia este presupuesto, y reiteró que lamentablemente el turismo es el sector de la economía más golpeado por la pandemia y también por el estallido social, por lo que instó a hacer el máximo de los esfuerzos por reactivarlo.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Schilling** al fundamentar su voto a favor comentó que los programas sociales de turismo correspondientes a vacaciones tercera edad, giras de estudios y turismo familiar, con el suplemento que se entrega a través del Fondo de Emergencia Transitorio, si bien no ven disminuidos sus recursos, tienen un crecimiento cero, lo cual, advirtió, es contradictorio con la necesidad que tiene este sector, dadas las circunstancias actuales y con el hecho de que fue definido por el Gobierno como sector estratégico, si fuera prioritario, insistió, tendría crecimiento y no solo mantención.

En cuanto a la respuesta que diera el señor Subsecretario de Turismo respecto a cómo cumplen con la promesa de ayudar a la agricultura en crisis en el Aconcagua, mediante suplementos de ingreso vía turismo rural, recordó que Lo Barnechea queda en la región Metropolitana y no en la zona del Aconcagua respecto de la cual formuló su pregunta.

El Honorable Diputado señor Ramírez destacó la completa y clara la exposición del Subsecretario de Turismo, señor Uriarte, y coincidió en que el sector turismo ha sido el más golpeado por la pandemia, el drama, apuntó, es que no saber cuánto tiempo más va a durar este efecto negativo y cuándo se podrá reactivar la economía, tanto en nuestro país como en el extranjero para atraer nuevos turistas. Por tanto, subrayó que deben hacer un esfuerzo especial en esta materia para reactivar a dicho sector y precisó que no sólo por las personas que proveen servicios de turismo, sino que también por los recursos que ingresan de los extranjeros que vienen a nuestro país y que finalmente tiene un efecto positivo en la economía.

Respecto a lo planteado por el Honorable Diputado señor Schilling sobre la experiencia en Lo Barnechea, expresó que entiende su frustración, pero comentó que él también asistió a dicha actividad. Resaltó lo valioso de este tipo de turismo y como tal se debe potenciar porque es el turismo del futuro. Destacó que Chile tiene ventajas comparativas significativas respecto de otros países en esa área.

La Honorable Senadora señora Rincón, al fundamentar su voto, hizo presente su disconformidad con lo que se está haciendo en este sector, pues, a su juicio, que falta mucho por hacer. Coincidió con lo dicho por el Honorable Diputado señor Ramírez en cuanto a la potencialidad significativa que tiene el turismo de experiencia, lo que ha observado en otros países que ha sido exitoso y Chile debiera fomentar aquello.

Comentó que también le preocupan los programas de turismo rural. Reflexionó que el punto es constatar que las empresas y emprendedores del turismo están desapareciendo producto de la pandemia que los enfrenta a una crisis económica. Finalmente, manifestó su voto favorable, no obstante reiterar que como país están al debe en estas materias.

El Honorable Senador señor Coloma, compartió que se está ante un panorama complejo a nivel planetario y confía que lo expuesto por el Subsecretario de Turismo y su equipo va en la línea correcta. Hizo presente, además, que como Subcomisión continúan viendo este presupuesto y que en su ejecución tendrán especial cuidado y control respecto de lo planteado por la Asociación de Restaurantes y Turismo de Chile, en términos de ir generando políticas públicas que logren integrar y recuperar un sector muy importante para el país.

Programa 03 Promoción Internacional

Considera ingresos y gastos por \$4.806.393 miles, lo que implica una variación de 207,0%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Turismo, señor José Uriarte, hizo presente que considera \$4.806 millones con un incremento por \$3.241 millones respecto de la ley de presupuestos ajustada, en concordancia con el contexto mundial de transición en esta materia dada la crisis sanitaria, y como consecuencia, la incorporación gradual de las actividades regulares de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico.

En esa línea, indicó que el flujo de turistas internacionales será paulatino, por tanto, deben lograr que la imagen de Chile esté bien posicionada. Explicó que están realizando campañas a través de las redes sociales en las distintas partes del mundo en donde muestran los beneficios de nuestro país, potenciando el destino naturaleza, con los países de mayor cercanía como Perú, Argentina Colombia, y posteriormente con los más lejanos.

Del mismo modo, comentó que se incluye el financiamiento de los 31 funcionarios en dotación y el gasto que permite el desarrollo de estas campañas de reactivación turística para los mercados internacionales. Asimismo, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$61 millones.

- El Capítulo 09 y su Programa 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 24

Programa 01

Subsecretaría de Turismo

Considera ingresos y gastos por \$3.653.165 miles, lo que implica una variación de -21,0%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, destacó que se ha hecho una reasignación del presupuesto que habitualmente era de la Subsecretaría de Turismo y que ahora se ha inyectado directamente a Sernatur.

El Subsecretario de Turismo, señor José Luis Uriarte, expresó que, en el contexto de la actual crisis sanitaria, los recursos solicitados contemplan acciones en términos de:

Promover el turismo interno en el propio país, dada las estimaciones de contracción demás largo plazo en el turismo internacional.

Se han reorientado algunas herramientas de formación disponibles, de manera de poder realizar las actividades en forma virtual, en la medida que el segmento lo permita, permitiendo a su vez una mayor cobertura. Destacó que, pese a lo crítico que ha sido para el sector del turismo estos meses, relevó la actitud de los gremios y de los micro y pequeños empresarios, ya que han sido meses productivos en términos de capacitaciones, disminuyendo brechas como la digitalización y avanzar en la implementación de los distintos protocolos.

Así, también y como una manera de reactivar la demanda, destacó que no sólo se destinan recursos para la promoción, sino también para potenciar nuevas líneas de experiencia y fortalecer los canales de comercialización.

Hizo presente que están ante un proceso en que el atractivo natural ya no basta, sino que el turismo avanza a pasos fuertes a lo que es una experiencia completa del territorio o lugar. Para ello, realizan importantes inversiones para desarrollar esa experiencia fortaleciéndolas en los canales de comercialización.

En relación a los gastos en personal, explicó que el presupuesto asignado para el 2021 permite mantener la continuidad operativa, con 26 funcionarios en dotación y 9 honorarios.

En el subtítulo 22, gastos y bienes y servicios, se les permite seguir cumpliendo con los compromisos operacionales y financiar el programa de reactivación de los canales de comercialización.

Respecto al subtítulo 24, mencionó el plan de desarrollo turístico sustentable, que contempla una transferencia a Sernatur, organismo ejecutor de las distintas políticas públicas relacionadas al turismo. Contiene los recursos para la organización del programa promoción nacional, dirigida a los consumidores finales permitiendo una mayor exposición, valoración y preferencia de la oferta turística de destinos nacionales, rompiendo la estacionalidad.

Indicó que existen transferencias a otras entidades públicas, tales como el programa Anfitriones para el Parque Nacional Cerro Castillo, el Programa de facilitación de la innovación en el sector turístico, y los incentivos de las zonas de interés turístico ZOIT.

- El Capítulo 24, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 16

Programa 01

Servicio de Cooperación Técnica

Contempla recursos por \$98.470.659 miles, lo que implica una variación positiva de 73,9% respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, destacó el Fondo de Emergencia Transitorio para la aplicación de los programas reactívale y sus distintas versiones, que suma \$44.316 millones adicionales.

El Gerente General de Sercotec, don Bruno Trissotti informó que en el gasto bruto hubo una variación de un 73,9%, con el cual podrán llegar a un 13% del total de micro y pequeñas empresas a lo largo del país, que corresponden a 996 mil, versus años anteriores que alcanzaban -3% de todas estas empresas.

Explicó que no incluyen en el presupuesto del subtítulo 29, el ítem 05 y 04, pero sí destacó que reforzaron el ítem 06, equipos informáticos y el ítem 07 programas informáticos, a fin de mejorar las plataformas de postulación considerando el incremento que han tenido en esa materia para el próximo año.

Precisó que con este presupuesto de \$98.471 millones podrán dar continuidad a las líneas regulares de subsidios, apoyando estimativamente a 62.192 beneficiarios de Capital Semilla, Abeja Emprende y de los Servicios de Atención MIPE, 46 Barrios Comerciales, 145 de Ferias Libres, considerando que en cada feria hay, al menos 45 puestos, y la continuidad de los 62 Centros de Desarrollo de Negocios distribuidos en todo el territorio nacional, en los que a la fecha han capacitado a más de 300 mil pymes.

Destacó que el instrumento Abeja Emprende con \$4.870 millones, es financiado a partir del año 2021 completamente por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, buscando sinergias en materia de focalización del gasto cuando exista institucionalidad.

Adicionalmente, mencionó el programa "Reactívale" con \$48.994 millones, que permitirá apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que se han visto afectadas sus ventas producto de emergencia sanitaria y crisis social, a través de un subsidio promedio por \$3 millones para financiar capital de trabajo e inversiones en activos fijos, en que también se incluye el financiamiento de la estructura y de los insumos básicos que necesitan para cumplir los protocolos sanitarios para la reapertura.

Comentó, también, que se consideran 318 funcionarios y 22 honorarios, y el gasto operacional asociado.

En seguida, desglosó los ítems 131, 132, 133 y 134 y el número 10 Fondos Covid, y comentó que el programa Mejoramiento

de Competitividad de la Mipe van a enfocarlo en el tema de la digitalización y mejora de las competencias que tengan las empresas dada la pandemia.

En cuanto al programa emprendedores, mencionó que tiene un incremento importante de presupuesto considerando que muchas pymes van a reemprender, por lo que necesitan contar con los fondos suficientes para apoyarlos.

Respecto del programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad, indicó que también tiene un incremento alcanzando los 6.263 millones, dado que la asociatividad es clave para las cooperativas, los gremios y grupos de empresarios afectados por la pandemia, con programas específicos para mejorar su competitividad y para financiar los costos que tiene la implementación de la normativa sanitaria Covid.

En cuanto al Fondo Covid, informó que contempla 44.316 millones, que van directamente al programa Reactívale, inyectando capital de trabajo para la sobrevivencia de la micro y pequeña empresa, como también el financiamiento para lograr una mejor competitividad en el mercado digital.

El Honorable Senado señor García solicitó que en la ejecución de este programa que considera de vital para las pymes, exista la mayor agilidad y expedición para que quienes puedan participar estén debidamente informados de los detalles del programa, ya que, a su juicio, es fundamental el papel de Sercotec en la recuperación de la economía.

- En consecuencia, el Capítulo 16, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 21

Programa 01

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Considera ingresos y gastos por \$4.386.910 miles, lo que se traduce en una variación de -7,1%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Director (S), señor Juan Araya, explicó que como Agencia están trabajando en el convencimiento de que la atracción de la inversión extranjera será clave para la reactivación económica. De esta manera, han enfrentado el cambio de paradigma que ha significado tanto la pandemia como los acontecimientos que han venido ocurriendo en el último año en Chile, con el objetivo de mantener los flujos de inversión hacia nuestro país. Indicó que más del 80% de los recursos van directamente a operaciones relacionadas con el negocio.

Informó que para el año 2021 tienen una caída de 7,1% del presupuesto, por lo que se plantean el reforzamiento del plan comercial, y trabajar fuertemente las herramientas de *buisness inteligent* y marketing digital, para aprovechar de mejor manera los recursos con que van a contar el próximo año.

En esa línea, indicó que el presupuesto está orientado en un importante monto a mantener la continuidad operacional en el subtítulo 21, y que están haciendo ajustes en otros subtítulos con el objeto de potenciar el trabajo de los ejecutivos de promoción de inversiones para la atracción de inversiones, considerando que es un capital altamente especializado y que requiere de características específicas que los diferencian de otros funcionarios públicos.

Finalmente, hizo presente que siguen trabajando fuertemente para que las cifras de inversión que los han acompañado durante el último año sigan siendo positivas.

El Honorable Senador señor Coloma recordó que durante el estudio del presupuesto anterior les hicieron notar como un punto crucial para atraer inversión extranjera el abrir dos o tres oficinas en ciudades del mundo estratégicas para estimular la inversión en el país. Sin embargo, al analizar la ejecución observaron que estos recursos no se utilizaron, lo que denota una suerte de falta coherencia presupuestaria. En efecto, señaló que no le parece adecuado aprobar en el presupuesto un gasto determinado y que después se proponga otra fórmula para lograr ese mismo cometido, por lo que manifestó su disconformidad con este programa, pues no le parece una buena política negarse a la apertura de las oficinas en los lugares determinados.

Sobre el particular, preguntó cuáles son las políticas que se definen para promocionar la inversión extranjera, teniendo en consideración que precisamente, por las circunstancias actuales, vendrá un impacto importante respecto de la necesidad de traer inversionista a Chile. Aquí, apuntó, existe un cambio de política que no le convence y reiteró su reparo respecto de este presupuesto.

El Ministro de Economía, señor Palacios, explicó que se ha planteado una estrategia más integral de trabajo conjunto con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que ha resultado ser muy eficiente en el trabajo con InvestChile. Señaló que efectivamente la Agencia cumple un rol fundamental, que se mantiene y se promueve en el subtítulo 22.

Señaló que la disminución del Programa se explica porque los recursos están siendo orientados en forma diferente, ya que tienen un nivel mayor de coordinación y colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y también con el Ministerio de Economía. Esa es la razón por la cual, en vez de abrir las dos oficinas planteadas, están avanzando en utilizar toda la red que tiene ProChile para aprovechar esa capacidad instalada e incorporar la inversión al país.

Agregó que con los medios remotos que hoy existen, hay varios elementos que se han facilitado en materia de comunicaciones con el exterior y para atraer inversiones extranjeras.

El Honorable Senador señor Coloma, insistió que en esta materia el cambio es muy drástico, por lo que sugiere dejarlo pendiente, toda vez que reiteró la necesidad de conocer las razones por las cuales no se ejecutó el planteamiento inicial de tener oficinas con personas especializadas que representaran los intereses del Estado de Chile en algunos lugares estratégicos a nivel internacional para efectos de atraer inversión, propuesta que fue aprobada por unanimidad en su oportunidad.

En sesión posterior, **el Director (S), señor Juan Araya**, recordó que expusieron el presupuesto para el año 2021, el cual está orientado a mantener la continuidad operativa de la Agencia para hacerse cargo del desafío que implica la inversión extranjera para nuestro país, en un escenario post covid de recuperación internacional.

Hizo presente que están convencidos que el rol que puede cumplir la Agencia es clave, en efecto, sobre el 80% de los recursos irán directamente al apoyo del negocio, esto es, gastos relacionados con los objetivos estratégicos que cuenta la Agencia. Para ello, informó que se concentrarán en el plan comercial que cumple INVEST Chile, donde han sido pioneros en el desarrollo de herramientas de marketing digital orientadas a la conversión de proyectos de inversión como también a continuar desarrollando la estrategia de inteligencia de negocios con el objeto de identificar el potencial de inversión en el extranjero que puedan invitar y concluir en el país.

- Al votar el Capítulo 21 y Programa 01, se produjo el siguiente resultado, votaron por la afirmativa los Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling y se abstuvieron los Honorables Senadores señores Coloma y García, considerando que las abstenciones determinan que el asunto quede sin resolverse, de conformidad con el artículo 178 del Reglamento del Senado, se repitió la votación produciéndose el mismo resultado, con lo cual los votos de abstención se sumaron a la mayoría, aprobándose por unanimidad el presente Capítulo y su Programa.

CAPÍTULO 23 **Programa 01** **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Contempla recursos por un monto de \$6.592.367 miles, lo cual representa una variación de -4,4%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

La Directora Nacional, señora Loreto Bresky, señaló que el presupuesto para el 2021 es ajustado a la baja, en un 4,4%.

En seguida, comentó que el INAPI es una oficina ciento por ciento digital con un 35% de funcionarios que realizan teletrabajo, y ahora como consecuencia de la pandemia se ha extendido mayormente, por lo que es importante que dentro de las rebajas de ajuste presupuestario se mantuviera el subtítulo 21, y solo una baja de -1,3%, explicada en horas extras sumado a la disminución en las comisiones de servicios nacionales e internacionales.

En cuanto a bienes y servicios de consumo, indicó que hay una rebaja de -23,7% explicada por una mejor gestión y aplicación de la ley de contribuciones, además de un mejor ajuste y usos de recursos respecto de contratos de bodegaje, almacenamiento externo, soportes de aplicaciones, pasajes, entre otros.

En adquisición de activos no financieros la rebaja es de -13,8% explicada por una disminución de gastos originada por reemplazos de computadores que ha quedado suspendida como consecuencia de los ajustes que están presentado.

Destacó que los objetivos para el próximo año dicen relación con continuar con la estrategia que institucionalmente realizan con un uso de la propiedad industrial como una herramienta que genera valor, y para ello, aumentarán la utilización de los derechos de propiedad industrial, con foco en PYMES, también facilitar el acceso de los emprendedores innovadores residentes a mercados internacionales mediante la vinculación y cooperación con otros países y oficinas vinculadas con la propiedad industrial y promover las políticas públicas que fomenten la transparencia tecnológica.

- El Capítulo 23, Programa 01 fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Schilling, y en contra la Honorable Senadora señora Provoste.

Capítulo 25

Programa 01

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Considera recursos por \$6.794.115 miles, lo que representa una variación positiva de 7,3%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, indicó que su aumento obedece, principalmente, a la continuidad de la ley que la regula, y también a nuevos fondos para enfrentar el aumento en la demanda de procedimientos concursales que ha tenido y que se prevé que se mantenga durante el próximo año.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señor Hugo Sánchez, comentó que tienen un incremento de un 7,3% respecto del presupuesto ajustado al 2020.

En seguida, destacó que los principales crecimientos se encuentran en gastos en personal 1,6%, que obedece a que les congelaron la dotación en 159, y tenían 4 profesionales en proceso de concurso, los cuales quedaron congelados, pero disponen de 163 funcionarios y 2 honorarios.

El subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, disminuye 4,7, por algunas reducciones de operaciones y costos debido a la política cero papel.

Señaló que el mayor crecimiento está en transferencias corrientes con un 42,1 %. En transferencias al sector privado, han tenido aumentos sustanciales para cumplir con el artículo 40 de la ley N°20.720, destacó que los procedimientos de liquidación han ido creciendo y la Superintendencia paga 30 UF a cada uno de los liquidadores, y el 20% de los procedimientos totales de liquidación corresponden a aquellos sin bienes o con bienes escasos.

Respecto a las transferencias a otras entidades públicas, indicó que a través del programa de renegociación y reemprendimiento han contratado 9 dotaciones adicionales transitorias para hacer frente al aumento de la demanda de solicitudes de renegociación y también en la fiscalización de una cantidad mayor de procedimientos., tanto a nivel central como en regiones.

El incremento en adquisición de activos no financieros, dice relación con el pago de licencias que vencen este año de software y aplicaciones y también del proyecto para modernizar el sistema de renegociación de personas deudoras, que es bastante exitoso, ya que más del 92% logra acuerdos. En efecto, se contempla la renovación de licenciamiento informático por \$45 millones y \$92 millones para el Proyecto “Mi Superir”, que contempla un costo total 2021-2022 por \$185 millones.

En resumen, señaló que el presupuesto contempla \$6.794 millones, aumentando en un 7,3% (\$460 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, los que permiten la continuidad operacional del servicio, con una dotación de 163 funcionarios y 2 honorarios.

En el marco del artículo 40 de la ley N°20.720, se incluyen recursos por \$1.076 millones para el pago de los honorarios del liquidador asociado a 1.648 procesos de reliquidación de bienes y activos, lo que representa un 24,6% (\$213 millones) de incremento respecto de lo consignado en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

El Honorable Senador señor Coloma recordó que hace tres años este Servicio levantó una alerta en el sentido de que un número importante de gente joven utilizaba este sistema para evitar pagar sus deudas y gastos, por ello se modificó la ley y así obtener un mejor

funcionamiento. Ahora, dijo, en la situación actual, entiende que este panorama es distinto y que la mayor parte de las personas afectadas caen en insolvencia producto de la pandemia. Al respecto, consultó cuáles son los perfiles de estas personas.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señor Hugo Sánchez, indicó que efectivamente se percibió, años atrás, que existía un abuso creciente de la ley, en cuanto a las personas, que con la ayuda de abogados, buscaban una propuesta para esconder sus bienes y abultar los créditos, lo que generó un mal uso de la ley, por ello en el proyecto de ley se incorporaron modificaciones para impedir aquello, en el sentido de que cuando se determine la mala fe u ocultamiento de bienes o de créditos no se permite la extinción total de los saldos. Sin embargo, apuntó, efectivamente, hoy el foco está puesto en personas o familias emprendedores que no han podido operar durante la pandemia, en sectores del turismo, construcción, comercio, transporte y otros en que han visto mermadas sobre el 50% sus ventas, y en estos casos, la ley va a diferenciar estos dos perfiles de personas.

Agregó que además han hecho un esfuerzo importante para llegar de manera remota, a través de teleaudiencia, asistencia pymes mediante formularios web, innovando en lo que hacían al 18 de marzo de manera presencial, sin presupuesto, sino que con la creatividad de los funcionarios del Servicio.

- En votación, el Capítulo 25, Programa 01, fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Schilling, y en contra la Honorable Senadora señora Provoste.

- - -

Capítulo 06 Programa 01 **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

Contempla recursos por \$700.058.520 miles, lo que representa una variación de -11,5 % respecto del presupuesto del año anterior, más reajustes y leyes especiales.

Al iniciar el estudio de esta partida, conforme a los acuerdos adoptados, se invitó a exponer **a la Asociación de Empleados de Corfo, representada por su Presidenta, señora Javiera García** quien hizo presente que desde su creación, Corfo ha tenido un rol relevante en el desarrollo económico de Chile. Su nacimiento estuvo marcado por una contingencia propia de nuestro país, azotado constantemente por desastres

naturales. Con dicha particularidad, Corfo ha focalizado su acción en desarrollar la economía nacional desde diversas estrategias con un éxito incuestionable, y reconocido por otros países de América Latina. Este éxito se refiere a su carácter estratégico.

Comentó que desde los años 90, se comenzó a implementar la política nacional de I+D+i, con la creación de fondos como el FONTEC, coordinados desde el Ministerio de Economía. Años después, se crearía el FDI y, de su fusión con el FONTEC, el Comité Innova Chile, agencia nacional que hasta hoy es la principal en términos de promoción de la innovación tecnológica.

Señaló que lamentablemente, en los últimos años, el rol de CORFO, tan relevante para nuestro país, ha venido en franco retroceso. En efecto, al mirar el presupuesto para el año 2021, se puede observar una baja considerable para la Corporación de más de un 28%, al comparar el subtítulo de transferencias corrientes con el del año 2018.

Esta baja considerable se ha visto reflejada en una disminución marcada de los instrumentos de Corfo (varios de ellos con una evaluación de resultados favorable por parte de DIPRES), impactando de manera negativa en el alcance de la institución.

Estas reducciones presupuestarias, apuntó, muestran una soterrada estrategia hacia la disminución del rol de Corfo respecto de su intervención en la economía, lo cual es una contradicción en relación al accionar que han tomado países desarrollados. En situaciones muy concretas de crisis económica, de desastres naturales y, actualmente, de pandemia, como también como ejecutor de estrategias de desarrollo, Corfo ha sido uno de los servicios públicos del sector economía que más ha aportado, con sus conocimientos, trabajo en el territorio y ejecución de estrategias para avanzar en el desarrollo y, por tanto, disminuir su rol en la actual situación es un error que puede retrasar aún más la reactivación de la economía.

Indicó que, en la actualidad, visualizar estrategias de desarrollo económico y productivo a través de una mirada sesgada y dicotómica respecto del rol de cada agente en la sociedad, es ciertamente una mirada agotada y una vía poco eficiente. En ese sentido, señaló que nuestro país debe volver a mirar sus estrategias de desarrollo con un claro sentido de colaboración entre el sector público, privado, el conocimiento y la sociedad civil, pero con un Estado con las herramientas necesarias que permitan apoyar de forma eficaz el desarrollo integral y efectivo de la economía y la sociedad.

Mencionó que un ejemplo claro de la reducción del rol de CORFO en el desarrollo estratégico del país es la compleja rebaja presupuestaria a la que se somete el Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, en donde lo asignado en el Proyecto de Ley de Presupuesto disminuye en más del 50% sus capacidades de ejecución, dejando sin posibilidad de seguimiento y acompañamiento a la cartera recientemente adjudicada y las dos que se encuentran en evaluación, las que se suman a

las 100 comunidades, empresas y cooperativas indígenas actuales de todo el territorio nacional, pertenecientes a los pueblos; Aymaras, Licanantay, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar.

Precisó que en términos concretos se reduce en más de \$596.000.000 la línea de transferencias, que es la que permite entregar subsidios a cada emprendimiento indígena que no logra entrar en la competencia en otros instrumentos de fomento productivo y reduce de 9 a 4 los cupos de los funcionarios. Hoy, destacó, el comité indígena trabaja con un sello en cuanto a la forma de relacionarse con sus beneficiarios, con los más altos estándares de participación indígena según el Convenio 169 de la OIT y al Consentimiento libre, previo e informado de Naciones Unidas. Indicó que, pese a ello, los recortes presupuestarios expuestos nos demuestran que los costos de la crisis socioeconómica que nos afecta la están pagando los grupos más vulnerables de nuestro país.

En seguida, hizo presente otro ejemplo de la reducción del rol de CORFO, el traspaso de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y recordó que el viernes pasado durante la discusión del presupuesto de Ciencia existieron imprecisiones que a su juicio son relevantes de destacar.

En efecto, la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, crea a su vez el Sistema de Ciencia, Tecnología, Fomento e Innovación, el que se estructura en torno a tres pilares: al Ministerio de Ciencia, le corresponde el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de base científico tecnológica, y la formación de recursos humanos altamente calificados. Al Ministerio de Economía, por su parte, le compete el fomento productivo, emprendimiento e innovación productiva o empresarial, desarrollo tecnológico para fines productivos y fortalecimiento de recursos humanos. Y al Ministerio de Educación la formación de técnicos, profesionales, y del conocimiento y cultivo de las ciencias, las artes y las humanidades.

En base a lo anterior, el fomento productivo y empresarial queda en manos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de CORFO. Asimismo, dicha legislación señala expresamente que los organismos públicos involucrados deberán coordinarse entre sí, y con las demás instituciones que formen parte del sistema para desarrollar e implementar programas o instrumentos dentro de su competencia. Ante lo cual CORFO ha incorporado al Ministerio de Ciencia en sus procesos decisionales, fortaleciendo el así este sistema. Sin embargo, advirtió, el Ministerio de Ciencia parece no entender el espíritu de la ley, ya que su rol de coordinador no implica aglutinar las distintas iniciativas, sino coordinarse para obtener mejores resultados entre las instituciones.

El foco de trabajo de la Gerencia en cuestión es el de desarrollo tecnológico para fines productivos, en donde a partir de la investigación o la experiencia práctica se sistematiza el trabajo y los nuevos conocimientos hacia la fabricación de nuevos productos o procesos, o la mejora de los ya existentes. Sin embargo, el Ministerio de Ciencia la quiere traspasar ANID, situación que se refleja en la formulación presupuestaria

2021, en donde se ha trasladado el presupuesto del Programa 05 de CORFO a la ANID a través de la partida presupuestaria 300203. Al respecto, indicó que la ANID es una institución recientemente creada, hace poco más de un año, que no cuenta con las competencias legales para desarrollar el quehacer de la Gerencia, ya que no posee vocación empresarial, sino que está destinada a promover, fomentar y desarrollar la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico tecnológica, es decir, su vocación es investigativa.

A su juicio, el traspaso de la GCT a la ANID provocará un desequilibrio en el trabajo del Sistema de Ciencia, Tecnología, Fomento e Innovación, en donde se fortalece uno de los pilares en desmedro de otro, ya consolidado. Respecto de los beneficiarios atendidos por esta Gerencia, se considera, entre otros, a empresas privadas, las que no cuentan con vinculación con la ANID, ya que esta repartición aborda, de manera principal, universidades, personas naturales e institutos de investigación. Asimismo, un porcentaje relevante de los beneficiarios de esta Gerencia se relacionan con otras gerencias de la Corporación, tales como Emprendimiento, Innovación y Start Up Chile, con las que desarrolla diferentes líneas de trabajo en pos de mejoras productivas. Por ello, el mencionado traslado implicará un desgaste mayor para las empresas beneficiarias, pues tendrán que multiplicar sus esfuerzos para alcanzar el trabajo que hasta hoy podían gestionar desde CORFO.

Continuó diciendo que es relevante destacar que el mencionado traspaso no ha sido acordado con la Corporación, ni menos aún con los funcionarios, y que, si bien las conversaciones entre autoridades han existido, esto no obedece a un acuerdo previo. Ejemplo de esto es que las autoridades de CORFO formularon el presupuesto considerando la totalidad de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas y su personal en la Corporación, y el actual traspaso fue una determinación de la Dirección de Presupuesto, que busca, sin lugar a dudas, ocultar o disimular la significativa reducción presupuestaria en materia de ciencia aplicada e investigación. Es decir, apuntó, el traspaso no obedece a decisiones técnicas.

Respecto a la situación de los funcionarios de la GCT expresó que este traspaso involucra a 24 de ellos, quienes actualmente están bajo el Código del Trabajo, y verían modificada su calidad a contractual a contrata. Asimismo, según lo planteado en las glosas 1 de ANID y 27 de CORFO, el traspaso no considera indemnización de los funcionarios, congelando tal pago hasta que sean desvinculados de la Agencia, oportunidad en que recibirían lo referente a años de servicio en CORFO. Esta disposición, destacó, les parece tremendamente cuestionable, toda vez que la ley de presupuesto iría en contra de lo señalado en el Código del Trabajo respecto de desvinculaciones.

El mencionado traspaso considera en un primer informe de DIPRES el traspaso del 100% del presupuesto de la Gerencia, sin embargo, luego de una rectificación se traduce en cerca del 50% de recursos asociados, manteniendo en CORFO los Consorcios y Programas Tecnológicos. Pese a ello, impone que la totalidad de los funcionarios asociados al programa sean traspasados a la ANID.

A su vez, considera mantener en CORFO la administración técnica y financiera de todos los proyectos aprobados hasta diciembre de 2020, sin contemplar recursos humanos para dichas labores, ni para la administración del 50% del presupuesto restante.

En razón de los argumentos expuestos, tanto los funcionarios como la Asociación de Empleados a la que pertenecen (ANECOR), rechazan el traslado a la ANID, ya que es un traspaso forzado e injustificado, lo que se suma a un Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 en donde se establecen glosas que van en desmedro de los trabajadores.

Insistió en que no se trata de aunar una institucionalidad disgregada, sino que de disfrazar un presupuesto inflándolo con recursos de áreas consolidadas, para disimular la reducción de recursos asociados a la cartera de Ciencia y Tecnología.

Al concluir, hizo presente que el objetivo de esta intervención es solicitar el rechazo del presupuesto CORFO, el traspaso de la partida 300203 consignada en el presupuesto de la ANID y, junto a ello, el rechazo de las glosas 27 de CORFO y 1 de la ANID, en las que se aborda el traslado de los funcionarios y funcionarias sin continuidad laboral.

- - -

A continuación, la Primera Subcomisión se avocó al estudio de la Partida de Corfo y para tal efecto, **el Vicepresidente Ejecutivo, señor Pablo Terrazas** al iniciar su presentación recordó que la misión de Corfo es el fomento la inversión, la innovación y el emprendimiento, fortalecimiento, además, el capital humano y el desarrollo tecnológico para mejorar la productividad de Chile, y alcanzar posiciones de liderazgo mundial en materia de competitividad.

En seguida señaló que, si bien se está ante un escenario complicado, durante 81 años la Corporación de Fomento de la Producción ha estado impulsando el desarrollo económico del país, en especial frente a desastres naturales (terremotos, aluviones, incendios forestales, erupciones y pandemias). CORFO debe apoyar las urgencias, pero con una mirada de corto, mediano y largo plazo. Todo con el fin del desarrollo económico del país.

Para el presupuesto del año 2021, destacó las principales orientaciones que dice relación con las siguientes: apoyo el acceso a financiamiento de las pymes; apoyo al desarrollo de emprendimientos y reemprendimientos; apoyo a la adaptación y reconversión de las empresas, en especial de las pymes, y apoyo a la digitalización de las pymes.

Luego, mencionó los focos transversales del presupuesto: apoyo a una reactivación sostenible; apoyo al desarrollo tecnológico productivo; apoyo a la participación de las mujeres en el mundo

del trabajo, y especial preocupación por el desarrollo económico de todo el país.

En esa línea, preguntó por qué hacemos lo que hacemos, y respondió porque creen en la capacidad emprendedora de las personas como fuente de generación de riqueza; porque el emprendimiento abre mayores oportunidades para todos y todas; porque la cultura del emprendimiento y la innovación nivela la cancha para todos y todas y les permitirá sentirse más iguales; porque el emprendimiento e innovación pueden y deben tener una mirada global; porque quieren que el desarrollo llegue a todas las regiones y esto permitirá emparejar la cancha a nivel nacional; porque el emprendimiento facilita la incorporación y en especial hoy, de la mujer al mundo productivo, y porque la innovación es la mejor fuente para una reactivación sostenible.

Desde el punto de vista de los ejes estratégicos, se consideran los siguientes: las necesidades de que los usuarios se conviertan en el eje determinante del campo de acción de la Corporación; el énfasis en un enfoque de eficiencia (atender a un mayor número de beneficiarios utilizando un mismo volumen de recursos públicos), y buscar cambios objetivos medibles a través métricas previamente definidas.

Respecto del proyecto de ley de presupuesto 2021, indicó que Corfo realizó una encuesta con el mundo de sus beneficiarios, que fue respondida por 24.053 pymes a lo largo de todo el país y, frente a la pregunta medidas que son necesarias para su empresa en la situación actual, el mayor número de respuesta fue: impuesto, apoyo estatal, financiamiento, pago 30 días, apoyo cumplimiento nuevos estándares, y compra del Estado a proveedor nacional.

En materia de apoyo del Estado, indicó que los programas más reforzados son el apoyo al emprendimiento, la digitalización e innovación, además de las garantías estatales, Fogape y Fogain y asistencia técnica.

Hizo presente que, con esa información, determinaron los siguientes lineamientos presupuestarios para el 2021:

En materia de financiamiento, apoyo en el acceso a financiamiento; colocar créditos a Intermediarios Financieros No Bancarios por US\$47 millones, e iniciar la operación de los Fondos Crece hasta US\$1.000 millones y colocaciones del FOGAIN por US\$1.900 millones. De esta manera, buscan mejorar el acceso y condiciones de financiamiento a las pymes del país.

Apoyo al emprendimiento y reemprendimiento, con capacitaciones a 10.000 emprendedores a través de la plataforma “El Viaje del Emprendedor”; acompañar a 3.300 emprendedores; incrementar el número de proyectos apoyados en su etapa semilla, expande y escalamiento, llegando a 575 (con US\$14,5 millones); apoyar a 670 emprendedoras, y colocar US\$59MM en Capital de Riesgo, de esta manera

apoyan a emprendedores y reemprendedores con proyectos o empresas que tengan capacidad de rápido crecimiento.

Adaptación y reconversión de las empresas, en especial de las pymes; apoyo en capacitación, vinculación y beneficios a 50 mil pymes; aprobar 999 proyectos, colocando US\$35 millones; incrementar el 28% de apoyo a proyectos liderado por mujeres, y promover la ley de I+D para retomar su senda de crecimiento, afectada por la pandemia, en consecuencia, se trata de apoyar proyectos que utilizando innovación puedan adaptarse y reconvertirse.

Digitalización, apoyan la digitalización de las pymes; la capacitación en herramientas digitales a 250.000 pymes, 100.000 a través de la plataforma “Pymes en Línea”; realizar cursos de capacitación para especialización tecnológica, e implementar la Red de Asistencia Fortalece Pyme (seleccionando una Red por región), con más de 5.000 pymes apoyadas.

Al mismo tiempo, indicó que tienen otros lineamientos que dicen relación con el apoyo en proyectos de reconversión sostenible. Al respecto, mencionó la adjudicación del Centro de I+D más grande del país “Instituto de Tecnologías Limpias” con aporte por US\$194 millones en 10 años; adjudicar a uno o más proyectos para establecer la o las Plantas de Hidrógeno Verde; avanzar en la implementación de los Centros de Economía Circular y de Electromovilidad, y colocación de créditos para proyectos “verdes” por US\$26 millones, aprovechando las ventajas únicas de nuestro país para cambiar la matriz energética y también avanzar ser un país de carbono neutral en el 2050.

Mencionó también el apoyo al desarrollo tecnológico productivo de las industrias y pymes, a través de los Consorcios y Centros Tecnológicos en que seguirán apoyando la reconversión de las industrias. Para ello se colocarán durante el año 2021, US\$19,5 millones, se busca apoyar a las empresas para que desarrollen I+D aplicado en el desarrollo de nuevos productos o servicios.

Respecto al presupuesto 2020 ajustado versus el 2021, indicó que en gastos totales la variación es de un 11%. La variación excluyendo activos financieros es de -3%, y en gasto neto, tiene una reducción de -4%.

En cuanto a gastos en personal, indicó que tiene un aumento dado el traspaso de algunos Comités que ha absorbido la Corfo como el Comité de Energía Solar y el de Industria Inteligente, por tanto, hay personal que se incorpora a la planta de Corfo por lo que aumenta.

En bienes y servicios de consumo, explicó que se reduce en -8%, con lo que pueden cumplir de buena manera los encargos que la ley les encomienda sin dificultades.

En adquisición de activos no financieros, mencionó una baja correspondiente al subtítulo 29 y en el 31. Respecto del

29, informó que tienen una menor compra de licencias informáticas ya que este año las renovaron. También mencionó dos iniciativas: la planta de tratamiento de aguas de la Mina Chiflón del Diablo, en la región del Bio-bío, y la red sanitaria del edificio central que requiere una mantención.

En el subtítulo 24, transferencias corrientes, el presupuesto disminuye debido a los cierres de comités de transformación digital y solar, que los absorbe Corfo, además, se considera un menor traspaso hacia Sercotec, debido a que el presupuesto de Sercotec aumenta gracias al fondo Covid y ello permite hacer una baja en este subtítulo.

Respecto al gasto neto, informó que tiene una disminución debido a los menores pagos proyectados por IVA del contrato litio que tienen con SQM y Albemarle.

En materia de préstamos, señaló que se mantienen las operaciones asociadas a la línea de crédito Corfo Mipyme y crédito verde.

En seguida, el señor Vicepresidente de Corfo informó que se trata de un presupuesto de continuidad y que la variación es de sólo un 3%, y que a pesar de esa variación, a través de los programas de garantía, movilizarán más recursos que los del presente año. En efecto, han aumentado los fondos de garantía de Corfo y pretenden movilizar para el 2021, 2.400 millones de dólares, que es el impacto real del presupuesto de la Corfo a través de las instituciones financieras, apalancando recursos en apoyo de las pymes de nuestro país. Ahora bien, destacó que el esfuerzo que esperan alcanzar en Corfo consolidado es de 2.900 millones de dólares, a través de los créditos que otorga Corfo, de sus programas de garantías más las transferencias por subsidio hacia las empresas y pymes de nuestro país.

En materia de financiamiento, tiene un aumento en los fondos de garantía, y, en menor medida, de los programas de seguros agrícolas y préstamos.

En las líneas de emprendimiento y reemprendimiento, sostuvo que hay una baja de -7%, que obedece a el presupuesto de Corfo va coordinado con el de Sercotec y este último ha aumentado para atender aquellas pymes más pequeñas con trasferencias de subsidio y Corfo. disminuye

En materia de adaptación y reconversión, informó que la variación es menor, de un 2%, que tiene que ver con los programas de innovación y capacidades tecnológicas que pretenden que promueva la adaptación y reconversión productiva.

Respecto a digitalización, se preparan para los cambios y transformaciones globales que vienen, y por ello observan la necesidad que tienen las empresas de digitalizarse, y para este año tiene un

crecimiento de un 47% que se explica por ser una de las principales demandas de las pymes.

En cuanto a otras iniciativas, mencionó las transferencias al Metro en que, de 188 mil millones de pesos, 111 mil millones corresponden a aquel, y la diferencia va a préstamos.

En consecuencia, reiteró que el total de Corfo consolidado tiene una variación de un 3%, por lo que consideran que es de continuidad, a pesar de estimar que movilizarán mayores recursos que los del presente año, alcanzando los 2.900 millones de dólares.

En materia de ingresos, informó que hay una variación que obedece a la venta de activos financieros, en que está autorizado 400 mil millones de pesos que se destinarán a cumplir las obligaciones que tienen con el Metro y también con la línea de préstamos. Al respecto, indicó que tienen un fuerte apoyo a las instituciones financieras no bancarias que han requerido mayor liquidez para otorgarle a las pymes y también préstamos especiales como el fondo de crédito verde para apoyar la transformación a una matriz productiva más sustentable y cumplir la meta de país carbono neutral al 2050.

En transferencias corrientes, se produce una disminución de -16% por menores transferencias del FIC de emprendimiento, además del vencimiento del crédito indígena.

Las rentas de la propiedad, disminuyen debido a la baja del precio del litio, y a las empresas Corfo, como Polla y Zofri que también han tenido caídas fuertes en sus ventas.

En cuanto al aporte fiscal, para cumplir con el servicio de la deuda, explicó que hay menos créditos que pagar por los ciclos de los tiempos, lo que explica su baja.

En seguida, mostró una tabla con el desarrollo de los créditos que se observan menores vencimientos el próximo año, por lo que requieren menores recursos y explica la caída de un 40,6%.

Reiteró que los ingresos caen por las disminuciones de los ingresos de la renta de la propiedad y litio y dividendos de algunas empresas, y préstamos, lo que consolida una caída de 36%.

Respecto de las colocaciones de subsidio de Corfo e Innova, explicó que el 76% del 2020 está dirigido a la mipyme, sin embargo, precisó que también hay proyectos que se relacionan con las grandes empresas, generadoras de nuevas industrias o que subcontraten servicios de las pequeñas y medianas empresas. La tendencia es apoyar cada vez más las mipymes así lo demuestran las cifras: 2018 un 68%, en el 2019 un 73%, y en el 2020 un 76%.

Destacó que están con un foco al emprendimiento especialmente fuerte en las regiones de nuestro país, para poder incrementar cada vez más el porcentaje de los subsidios que en el 2020 es de un 58%.

Del mismo modo, subrayó el foco especial al emprendimiento femenino, con llamados especiales de bonificación a la postulación y menor cofinanciamiento requerido.

Así también, destacó la reactivación sostenible con distintas iniciativas como el Instituto de Tecnologías Limpias, que es el más grande del país, con una gran cantidad de recursos. Más de 190 millones de dólares y los privados deben poner un 30% adicional, que busca investigación en tecnologías limpias, y se ubica en la zona norte del país.

Mencionó, además, la alianza con el Ministerio de Energía y con Bienes Nacionales, donde firmaron un convenio para el desarrollo de la industria de hidrógeno verde, en que ya hicieron un llamado para conocer a los interesados en invertir en este tipo de industria y los interesados en demandarlas, y otros actores que estuvieran disponibles para invertir en este tipo de proyectos.

También, desde la Corfo y en conjunto con el Ministerio de Transporte y de Energía lanzaron el centro de la electromovilidad para preparar al país a cumplir su meta de carbono neutral al 2050.

Informó, además que adjudicaron un centro de economía circular en Tarapacá con tres focos en cómo poder hacer reciclaje de la industria minera y de la energía solar.

Están avanzando con el valor agregado del litio, y también con el crédito verde para que las empresas consuman energía limpia y tener trazabilidad de los productos.

Indicó que la Corfo no ha estado ajena a las dificultades del país en materia de sequía y están trabajando a través de consorcios para ir mejorando la gestión hídrica.

A continuación, profundizó respecto del Instituto de Tecnologías limpia, ITL, el cual tiene tres áreas de interés: una, energía solar, generación de la electricidad solar, calor solar y combustibles solares, con especial foco en el desarrollo de la industria del hidrógeno; dos, minería sustentable, sustentabilidad energética y reducción de huella de carbono, nuevos procesos minero metalúrgicos de bajas emisiones, trazabilidad de emisiones de GEI, sustentabilidad de la minería no metálica que extrae minerales de salares, y tres, materiales avanzados de litio u otros minerales.

Destacó que es el instituto tecnológico más grande de Chile, en la Región de Antofagasta, cuyo financiamiento de Corfo, proveniente de cláusula I+D contrato SQM, de hasta US\$194 millones, con

30% cofinanciamiento de privados. Se encuentra en proceso de evaluación, próximo a adjudicar.

En cuanto al desarrollo de la industria de hidrógeno verde, indicó que Chile puede ser el productor más competitivo del mundo y por ello en conjunto con el Ministerio de Energía hicieron un primer llamado hace unos días, para avanzar en esta industria y desarrollar una primera planta de escala industrial.

Sobre la electromovilidad, informó que han llegado los primeros buses, y que el objetivo de este Consorcio Tecnológico es contribuir en la aceleración de los procesos de adopción de electromovilidad, enfocándose en los problemas, requerimientos y soluciones particulares para su desarrollo e implementación. De esa manera, se espera contribuir también, al incremento de la demanda nacional de desarrollos tecnológicos, usando cobre y litio. La iniciativa, desarrollada junto al Ministerio de Energía y de Transportes y Telecomunicaciones, será cofinanciada hasta en un 80% por CORFO, con un tope de hasta US\$ 7 millones, y tendrá un plazo de 5 años.

Respecto al Centro de Economía Circular, informó que está en la región de Tarapacá, explicó que fue adjudicado al Centro Tecnológico de Economía Circular para la Macrozona Norte a un consorcio conformado por 11 entidades y 21 instituciones asociadas.

El objetivo del Centro será avanzar en el desarrollo y escalamiento comercial de empresas y potenciales nuevos emprendimientos tecnológicos, orientados a la generación de nuevos modelos de negocios y producción industrial bajo los conceptos de Economía Circular.

Se busca potenciar áreas relacionadas a la energía solar, sales y baterías de litio y almacenamiento de energía, minería metálica y no metálica.

Respecto del valor agregado del litio, indicó que han realizado esfuerzos para ir buscando intereses y hubo una adjudicación de cuota para producción preferente a empresa chilena Nanotec S.A., lo que hace es la producción de nanopartículas de litio y desarrollo de baterías en base a las nanopartículas: más livianas y flexibles, carga rápida y de bajo costo. Tiene un plazo de 2 años para el inicio de esta producción y se abrirán nuevos procesos para el desarrollo del valor agregado en base a litio.

En materia de crédito verde, indicó que buscan potenciar el desarrollo de proyectos que mitiguen los efectos del cambio climático y/o mejoren la sustentabilidad ambiental de las empresas. Informó que hay dos bancos que se han adjudicado para operar con este crédito.

En cuanto al Consorcio para la Gestión de Recursos Hídricos, hizo presente las amenazas actuales de asegurar el acceso de agua a la población, o de su disposición en cantidad suficiente para sostener las actividades productivas. Chile está dentro de los 30 países

del mundo con mayor estrés hídrico. Los períodos de sequía se han intensificado en macrozona centro sur de Chile. Además, los ríos siguen vertiendo cerca del 80% de su agua al océano, y falta de protocolos y planificación en el control de riegos diferenciados y sectorizados, que permitan generar matrices y estrategias tecnológicas enfocadas en minimizar el estrés hídrico y riesgo hídrico en nuestro país, además de una ausencia de una plataforma de información, actualizada y confiable, que permita integrar las distintas fuentes informativas y de datos. Por ello, la Corfo ha considerado que tiene que estar en estos desafíos y están en la macrozona norte y por adjudicar un consorcio para la zona centro sur del país.

En definitiva, se busca generar alianzas sectoriales entre empresas, universidades y centros, para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, que contribuyan a cerrar las brechas de gestión hídrica y al aumento de la seguridad hídrica en la macrozona centro sur del país. Las propuestas se deben focalizar en el desarrollo de tecnologías que aporten a resolver al menos los siguientes ámbitos: la baja eficiencia en el uso del agua afecta la competitividad y la sustentabilidad del sector silvoagropecuario; escaso nivel de regeneración y reutilización de aguas en el sector sanitario e industrial; calidad y saneamiento del agua para inocuidad alimentaria, y gestión integrada de recursos hídricos nacionales.

Explicó que Corfo cofinanciaría hasta el 60% del costo total del proyecto. El aporte mínimo de las entidades participantes o proyecto incluye aportes pecuniarios y no pecuniarios es de al menos un 40% del costo total del proyecto. El plazo máximo de este Programa es de 6 años, y las postulaciones se recibieron hasta el 28 de septiembre, por lo que están en etapa de revisión de las mismas.

Por tanto, en materia de reactivación sostenible, sintetizó cinco grandes desafíos:

1.- Instituto de Tecnologías limpias. Está por ser adjudicado, actualmente en fase final, luego de evaluadas las tres alternativas que se presentaron y que fueron elegibles. La adjudicación implica US\$194 millones, en 10 años.

2.-Hidrógeno Verde: se lanzó la semana pasada el RFI para obtener información de potenciales interesados en instalar capacidades en el país. Implicará un subsidio que se encuentra en estudio.

3.- Valor Agregado de Litio: nuevo llamado.

4.- Crédito Verde: fondeando a instituciones financieras con US\$26 millones para créditos cuyo fin sea el autoconsumo energético o el desarrollo de energías renovables no convencionales.

5.- Gestión Hídrica: evaluación y adjudicación del Consorcio para la gestión de recursos hídricos de la Macrozona Centro Sur.

Al concluir, explicó que con estos cinco ejes buscan incrementar el número de los beneficiarios, y dar transferencia y

tecnología a las pymes del país, informó que según colocaciones de CORFO + Innova Chile consolidado al año 2019, tenían 136.548 y, esperan al 2020, 208.048 y al año 2021, 340.000 beneficiarios.

El Honorable Diputado señor Schilling hizo presente que es necesaria una respuesta por parte de Corfo respecto al tema planteado por la Asociación de Funcionarios por el traspaso de los funcionarios de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas GCT a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID y al respecto solicitó el estudio de productividad que tuvo a la vista la Dirección de Presupuestos para adoptar tal decisión y los resultados concretos que se esperan en la mejora del rendimiento. Su señoría sostuvo que es difícil aprobar esta modificación sin conocer estos antecedentes.

Adicionalmente, hizo presente que la mayor parte del personal trabaja bajo la modalidad del Código del Trabajo, ya que su permanencia en la agencia es breve por lo que prefieren una mejor remuneración en el corto plazo que la seguridad de una menor remuneración que daría este sistema del personal a contrata. Por ello, espera que el traspaso no redunde en una menor calidad del personal que se desempeña y que va a atentar directamente contra la productividad.

Del mismo modo, preguntó en qué ley se ampara la necesidad de hacer esta transferencia al Ministerio de Ciencias, la evaluación que ha hecho Dipres para disponer este traspaso y las promesas de mejores rendimientos.

En otro orden de materias, preguntó por la evolución de los recursos de Innova a Corfo, en que el 2016 y 2018 pasaron de \$75.000 millones en moneda actual a \$30.000 millones, que se proponen en este proyecto de presupuesto, lo cual tiene importancia práctica para las empresas gacelas, que en el caso de Chile representan el 4% de las empresas y proporcionan el 75% del empleo lo que explica el aumento del 85% de la productividad. Los datos mencionados fueron extraídos de un artículo publicado en el Diario Financiero por el señor Bitrán, quien también considera necesario consultar sobre el traslado de los centros tecnológicos regionales al Ministerio de Ciencias, con el riesgo de sacarlos de la orientación de apoyar las iniciativas de innovación empresarial, y que por la conducción de dicha Cartera de Estado, adquieran un sesgo más bien científico y abstracto, y no el que debieran tener, cual es, poner el acento en la innovación empresarial.

Por otra parte, hizo presente que hay una disminución en el patrimonio de Corfo de 1.000 millones de dólares y como tal preguntó cuál fue la necesidad de esta disminución y dónde están los recursos.

Finalmente, en relación a lo expuesto por el señor Vicepresidente de Corfo, respecto a que los servicios de Sercotec no disminuyen en la práctica porque los recursos que la ley de presupuesto les resta son restituidos por el fondo Covid, solicitó mayores detalles.

El Honorable Senador señor García pidió el listado de cálculo de las rentas de la propiedad, dado la fuerte caída que presentan, con las estimaciones que se hicieron y el detalle de cada instrumento o empresa, tanto para el 2020 como para el 2021.

Respecto a los planteamientos formulados por la Presidenta de la Asociación de Empleados de Corfo, consideró que es necesario abordar el tema.

Por otra parte, manifestó preocupación por la situación del Comité Indígena, que tiene una disminución de \$596 millones en el presupuesto del 2021 versus el 2020, y reduce de 9 a 4 los cupos de los funcionarios. Indicó que los cinco Senadores de la región de La Araucanía, en función de la gravísima situación de violencia que tienen, se han reunido permanente y le enviaron una carta al Presidente de la República solicitándole una especial preocupación por los presupuestos que dicen relación con el mundo indígena.

Por lo expuesto, señaló que no está en condiciones de aprobar un presupuesto que disminuye los recursos para los pueblos originarios. Hizo presente que la situación que vive La Araucanía y también a la provincia de Arauco, Malleco y la Región de los Ríos, es sumamente delicada, y si el Estado disminuye su presencia y programas, todas aquellas comunidades que buscan soluciones de manera pacífica, en armonía con la autoridad y con estricto apego a la ley, quedan en un total desamparo, con lo cual les quedan pocos argumentos para decirles que no se sumen a los hechos de violencia. Por ello, hizo un sentido llamado a no disminuir los presupuestos de los programas de los pueblos originarios. Al contrario, resaltó la necesidad de ir en apoyo de todas las comunidades que trabajan con la autoridad que están esperando respuestas concretas y positivas.

Finalmente, se mostró preocupado por los distintos proyectos que vienen del año 2019, a los cuales se les exigió copago, en que muchos de ellos son del área del turismo y que con el estallido y luego la pandemia están imposibilitados de hacer este copago, considerando que están en un nivel de subsistencia extremo. Por lo anterior, consultó qué pasará con estos programas.

La Honorable Senadora señora Rincón hizo presente que comparte los argumentos expuestos y considera que debieran dejar pendiente la partida correspondiente a la Corfo. En particular, señaló que el principal programa de apoyo a la innovación tuvo en el 2017 una positiva evaluación del gasto por la Dirección de Presupuesto. En efecto, más del 60% del aporte del programa se orienta a empresas de rápido crecimiento y con elevado impacto empleo, no obstante, con esos antecedentes, expresó que no se entiende que el presupuesto de Innova Corfo caiga en \$75 mil millones promedio entre el 2015 y el 2017 y, en el presupuesto de 2021, al menos en \$30 mil millones.

Respecto de los ingresos de Corfo, coincidió en la petición de información sobre la disminución de más de un 44% de rentas de propiedad.

En materia de gastos, llamó la atención sobre la necesidad de reponer recortes en inversión e innovación tecnológica de distintos ámbitos, como en la Subsecretaría de Agricultura, en que el fomento productivo baja unos \$900 millones, es decir, un 20%; en el Fondo de Innovación para la competitividad y emprendimiento, existe un recorte de \$11 mil millones, al menos un 34%; en las becas Corfo, la disminución es de un 45%, lo que equivale a \$589 millones. Todo ello, genera inquietud toda vez que una de las principales tareas de este presupuesto post pandemia debe ser potenciar y reactivar el desarrollo, lo que significa dotar a los trabajadores de las competencias necesarias para apoyar dicha reactivación, por tanto, preguntó por la razón de esta ostensible reducción, teniendo en cuenta la apreciación del programa becas Corfo y la pertinencia de éste como programa.

Por otra parte, mencionó el programa territorial y de redes con menos de un 35%, \$945 millones de disminución, y el programa productivo agropecuario con menos un 20%, que equivale a menos \$900 millones. Entiende que producto de la baja ejecución podría haber una reducción, pero es claro que habrá un aumento de la economía y de la demanda de productos del agro post pandemia, por lo que no se entiende por qué se disminuyan recursos para el fomento de esta actividad. También, mencionó el programa de emprendimiento con menos 10%. Hizo presente que es necesaria una explicación del Ejecutivo que avale la disminución en casi \$3.000 millones de este programa y las razones del aumento del fondo de cobertura de riesgo.

Del mismo modo, mencionó las transferencias de Sercotec por \$5 mil millones, y la baja cuantiosa del programa Comité Desarrollo Productivo Regional, que afecta a las Regiones de Antofagasta, Biobío y los Ríos.

Llamó la atención respecto a la necesidad de considerar más recursos para el presupuesto de Corfo y no reducirlos, y argumentó que no se puede basar el desarrollo productivo del país sólo en infraestructura de grandes obras públicas, puesto que se necesita inyectar recursos en otro tipo de actividades. En ese sentido, planteó que es preocupante que no exista una política pública y tampoco recursos para ayudar al sector turismo.

Por los argumentos expuestos solicitó dejar pendiente el presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción.

El Honorable Senador señor Elizalde reiteró la pregunta efectuada por el Honorable Diputado señor Schilling respecto de la disminución patrimonial de Corfo y solicitó precisar cuándo se produjo aquella, a qué monto asciende y cuáles serían los fundamentos.

El Honorable Senador señor Montes hizo presente la importancia de Corfo y el nuevo rol que desempeñará en la sociedad chilena producto del cambio constitucional que se avecina. En efecto, señaló que Corfo es una institución de Estado y trabaja con plazos mayores que los gobiernos.

Manifestó su preocupación por la pérdida de patrimonio de Corfo y recordó que en el primer gobierno del señor Presidente Piñera se le redujo en 1.000 millones de dólares y, ahora, nuevamente se constata otra reducción por una cifra similar. Ello, afecta a Corfo en el largo plazo, por lo que es importante tenerlo presente.

Por otra parte, le inquietan los traslados de ciertos instrumentos de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas al Ministerio de Ciencias. En su opinión, pareciera que el tema no se discutió en su mérito, ya que generará un problema laboral, porque no se pueden nivelar los traspasos. Adicionalmente, compartió lo planteado por el Honorable Diputado señor Schilling respecto a que no está claro el sentido de los traspasos.

En relación con lo señalado por el señor Vicepresidente del Corfo, sobre la reactivación sostenible, recordó que al discutir el marco de entendimiento, se dijo claramente que la reactivación debía ser sostenible y que había que comenzar con las inversiones que estuvieran más avanzadas en infraestructura, pero también había que darle sostenibilidad. Al observar el fondo Covid, se detecta que no tiene recursos. En efecto, de los 5.400 millones de dólares de Corfo se entrega menos del 1% a Sercotec, 44 millones de dólares.

Asimismo, puso de relieve la creación de un Centro de Tecnologías Limpias si existe la Comisión Nacional de Energía. Además, indicó que no le parece adecuado centrar la investigación en la materia en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, y no disponer de otra investigación que les permita conocer las diferencias de la energía que se produce en Chile con la del Desierto de Sahara, por ejemplo.

Respecto al Hidrógeno Verde, señaló que, si bien lo Corfo lo ha tomado con fuerza, considera que debieran estar formando doctores en ese tema y preparándose en capacitación para estas materias, adelantándose a lo que significará en el futuro. Al respecto, planteó la necesidad de que en el Ministerio de Ciencias se cree un programa especial de hidrógeno verde, coordinado con Corfo y con el Ministerio de Energía.

En materia de litio, indicó que también Codelco está haciendo un esfuerzo al respecto y sería importante conocerlo.

Reiteró que lo sostenible, desde su punto de vista, no es consistente con el marco de entendimiento, por lo que consideró que no sólo están ante un problema de asignación de recursos.

En relación con las pymes, solicitó conocer mayores detalles de cómo alcanzarán la meta para el 2021 de beneficiar a 300 mil pymes, considerando que la percepción de las pymes es que no los

están apoyando. Sobre el particular, preguntó cuál es el efecto que la Ley Fogape ha tenido en las pymes. Reflexionó que sigue predominando una cierta corriente de pensamiento económico que no valora las pymes, porque no genera PIB y tampoco inversión, olvidándose que ellas son fundamentales para el empleo, en atención directa a la sociedad y que el crecimiento de estas pequeñas empresas se traduce en innovación y en nuevas realidades.

En esa línea, comentó que se necesita otra energía para discutir el tema de las pymes e instó para que Corfo empuje el potenciamiento de estas pequeñas empresas en el corto, mediano y largo plazo.

Él Honorable Senador señor Coloma hizo presente que algunos temas planteados son parte de la discusión legítima que se da en la ley de presupuesto y que pueden coincidir, como en el caso de la disminución de recursos del Comité Indígena, que considera necesario revisar.

Sin embargo, respecto del traspaso de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas al Ministerio de Ciencias, comentó que participó en la Comisión de Futuro del Senado en que mayoritariamente se instaba porque Chile apostara por la ciencia y por ello se creó el Ministerio de Ciencias, y que en esa discusión se pidió especialmente que los presupuestos futuros tuvieran un enfoque relacionado con la ciencia y que se canalizarán a través de un ministerio y no estuvieran distribuidos en distintas entidades, porque se hacía difícil tener una visión global del tema, particularmente en el caso de los recursos de Corfo y de Economía. En atención a lo anterior, se solicitó el traspaso al nuevo Ministerio de Ciencia de todos los fondos de investigación. En este contexto, mostró un punto de coherencia respecto de los criterios fijados para este camino, por lo que el concepto, en general, le parece correcto.

Por otra parte, planteó que el presupuesto de Corfo siempre ha generado un profuso debate, ya que se trata de un presupuesto importante y significativo. En relación con las disminuciones, consideró que algunas pueden ser discutibles, pero, a su juicio, ello no puede impedir ver el paso que se ha dado en un año que ha sido particularmente importante en materia de inversiones en el área de la salud debido a la pandemia, y todo lo que tiene que ver con las transferencias directas a las personas, producto de las dificultades para generar empleo, lo cual ha cambiado el eje y prioridades producto de las dificultades actuales. Por ello, llamó a realizar un análisis más global de este presupuesto con los equilibrios complejos que el mismo conlleva, destacando los elementos positivos que también valora.

Asimismo, reflexionó sobre el tema patrimonial de Corfo, en una situación en que aumenta la deuda pública significativamente, por lo que este presupuesto se debe mirar como una situación excepcional y no bajo un clima de normalidad. Al fijar los criterios de prioridades, ello es así, como en el caso de Sercotec que puede tener ingresos mayores, lo

mismo en el Ministerio de Salud, dada la situación actual y futura que vive el país.

Respecto de los recursos patrimoniales, indicó que entiende que se deben generar límites a la deuda pública, más que asumir sólo el pago de intereses, lo cual tiene que ver con la lógica de la administración de los recursos generales de la Dirección de Presupuesto.

Por último, estimó revisable la rebaja de los recursos para el desarrollo indígena.

El Vicepresidente de Corfo, señor Terrazas hizo uso de la palabra para responder las preguntas formuladas por Sus Señorías, y se refirió al traspaso de los 1.000 millones de dólares, y señaló que para traspasar aquello primero se deben liquidar los activos financieros, lo cual requiere de una aprobación del Consejo Corfo, para ello está citado la última semana del mes de octubre, de manera que dicha transferencia aún no se ha realizado. Respecto de los fundamentos del traspaso, indicó que se verán en la citada sesión del Consejo Corfo, instancia en la que ellos se van a informar.

En cuanto a la pregunta sobre algunas de las transferencias para los servicios de agricultura, indicó que parte de ese presupuesto efectivamente tiene una baja, pero ello depende de las decisiones que tome el Ministerio de Agricultura y, por tanto, no se ve reflejado en el traspaso hacia la Corfo.

Respecto al aumento de los fondos de cobertura de riesgo, señaló que efectivamente suben de \$59 mil millones a \$71 mil millones, lo que se explica por los programas de cobertura, principalmente, el programa Fogain, en que dada la crisis sanitaria que arrastra la economía, se prevé que existan más siniestros y los bancos les cobrarán las garantía que lo respaldan. Por esta razón, necesitan mayores recursos para pagar los siniestros garantizados con el patrimonio de Corfo. Adicionalmente, informó que crearon el Fondo Crece, donde aspiran levantar recursos del sector privado, garantizado por el Estado, para que vayan a las pymes a través de instituciones financieras no bancarias. De esa manera, lo más probable que se requiera mayor liquidez para pagar los eventuales siniestros de las pymes.

Explicó que al aumentar estos programas que tienen una alta cobertura y llegan a muchas pymes, por ser apalancadores de recursos, se incrementa el número de beneficiarios, proyectando este esfuerzo en el acceso al crédito de las pymes, lo que produce el alza del número de beneficiarios, ya que la línea es muy expansiva y llega a muchas personas.

Respecto a los resultados del fogape, precisó que el fogape covid opera hasta el mes de abril con el Banco del Estado, por tanto, después es probable que la banca vuelva a mirar a la Corfo y exista

una mayor demanda por estos programas, lo que justifica el aumento esa línea.

Sobre los avances del fogape, recordó que esa información la maneja el Banco del Estado, sin embargo, entiende que la vacancia es hasta noviembre, por tanto, recién a partir de ese mes comenzarán a tener mayor información de su funcionamiento.

Respecto a la Gerencia de Capacidades Tecnológicas GCT, reconoció que hay una preocupación en la Asociación de Funcionarios y que también se la han expresado a la Gerencia los funcionarios individualmente. Al respecto, consignó que al dictarse la ley que crea el Ministerio de Ciencias, también se creó un sistema de coordinación en el sentido que deja radicado en la Corfo y en el Ministerio de Economía lo que tiene ver con la innovación, productiva y el desarrollo tecnológico empresarial del ámbito productivo del país, es decir, la ley mandata a la Corfo a seguir avanzando en el desarrollo tecnológico e innovación productiva. Sobre este particular, informó que han analizado qué áreas están más cercanas a la innovación científica, y como tal deberían ser trasladadas al Ministerio de Ciencias, a fin de diferenciarlas de aquellas que son más productivas, que quedan en Corfo. Por ello, los consorcios y los centros tecnológicos que tienen un enfoque productivo permanecerán en Corfo. De esta manera, precisó que no se traslada toda la gerencia, ya que el 50% de los recursos quedarán en Corfo para seguir ejecutando este tipo de innovación. Estiman que con esos recursos podrán mantener los consorcios y los centros tecnológicos que prestan apoyo a las pymes.

Sobre la reactivación sostenible, señaló que la Corfo está muy involucrada con ese tipo de reactivación económica, por ello el desarrollo de industrias nuevas como el hidrógeno verde. En esa línea compartió lo señalado por el Honorable Senador señor Montes en que no se pueden quedar atrás y deben avanzar. En este sentido, consideró importante trabajar coordinadamente con el Ministerio de Ciencias y con el de Educación para el desarrollo de estas nuevas industrias. Preciso que el aporte pecuniario que realiza Corfo es bastante significativo, debido a los contratos de litio, que alcanza a 196 millones de dólares para una reactivación económica sostenible con un centro tecnológico que va a permitir el desarrollo de esta industria, lo que queda garantizado. Si bien, agregó ha habido una demora, han trabajado en forma seria y responsable con tres nuevas propuestas, que les permitirá avanzar rápidamente en el desarrollo de la industria del hidrógeno verde. Adicionalmente, mencionó el proceso de licitación de la RFI lanzada la semana pasada, en virtud de la cual, en una primera etapa, conocerán los actores, sus propuestas y nivel de demandas, y qué instituciones financieras están interesadas en participar.

Por tanto, expresó, como Corfo están muy comprometidos en la reactivación sostenible de nuestro país.

Respecto a Sercotec, indicó que más adelante se verá en detalle, no obstante, señaló que, en virtud del aumento significativo de casi 46 mil millones de pesos, Corfo no deberá traspasarle recursos, lo

que se refleja en una baja de dicho traspaso. Apuntó, Sercotec recibirá por otra vía una suma que suplirá esa disminución.

Sobre las rebajas de las becas, respondió que tienen dos CFT en Lebu y Lota, en que ambos están acreditados para optar a la gratuidad. Por ello no requieren de becas, razón por la cual se dispuso de esta rebaja.

El Honorable Diputado señor Schilling reiteró su petición de información respecto del estudio de productividad que respalda la decisión del traspaso de funcionarios de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas a la Agencia de Investigación y Desarrollo; el estatuto laboral de los trabajadores, en particular, la continuidad de sus derechos laborales, y la ley que autoriza cambiar la finalidad del Ministerio de Ciencias para hacerlo compatible con la Corfo, que ampara el quehacer del fondo.

Respecto del apalancamiento, hizo presente que el señor Vicepresidente de Corfo indicó que se van a movilizar recursos de manera importante hacia las pymes, que podrían alcanzar a \$136 pymes mil en el 2019, por lo que solicitó información sobre la descomposición de esta cifra, por línea de apoyo, sector, región y tamaño.

El Vicepresidente de Corfo, señor Terrazas indicó que enviarán la información solicitada.

Respecto del traspaso de los funcionarios al Ministerio de Ciencias, expresó que se contempla en la glosa 27 del proyecto de ley de presupuestos para el próximo año. Agregó que hoy se rigen por el Código del Trabajo y una vez traspasados cambiarán la naturaleza jurídica de su contrato. En relación al estudio, precisó que no fue elaborado por Corfo y la respuesta debiera darla la Dirección de Presupuestos.

El Honorable Senador señor García preguntó por el Comité de Desarrollo Indígena, que disminuye su presupuesto y solicita votación separada a su respecto, ya que señaló no estar en condiciones para aprobar esta disminución de recursos.

Sobre el traslado del programa Corfo al Ministerio de Ciencias, indicó que, si bien se hace a través de la ley de presupuestos, ello tiene un efecto permanente, por lo que expresó sus dudas al respecto.

El Honorable Senador señor Coloma propuso votar aquellas materias que no han sido objeto de un planteamiento especial, y dejar pendiente para una mayor revisión en la Comisión Mixta de Presupuestos los siguientes programas: el Comité de Desarrollo Indígena; el traspaso de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas al Ministerio de Ciencias; Innova, y el tema patrimonial que no está directamente en este Capítulo, pero que ha sido observado particularmente, de manera de diferenciar aquellos temas que son más complejos.

La Honorable Senadora Rincón hizo presente que son demasiados temas que están sin respuesta satisfactoria, y en particular, se refirió al tema de las becas, que disminuye por dos CFT en las localidades de Lebu y Lota. Consideró que la respuesta de Corfo sobre la materia no es satisfactoria y que en la práctica implica que no habrá espacios para las becas. Al respecto, llamó la atención sobre la necesidad de capacitación, considerando los tiempos que se enfrentan por la pandemia. En esa línea, propuso que a través de Corfo y Sence se realice una alianza estratégica para capacitar a los trabajadores que están suspendidos, como en el área del turismo, incentivando el dominio de inglés en territorio, por ejemplo, en San Pedro de Atacama y así aprovechar la capacidad ociosa hotelera y gastronómica, e impulsar a dicho sector.

Por lo expuesto, insistió en que es partidaria de dejar pendiente toda la partida correspondiente a la Corporación de Fomento de la Producción.

El Honorable Diputado señor Schilling señaló que no se opone a la propuesta de Su Señoría de dejar pendiente la totalidad de Corfo, y si así no fuera, solicitó incluir, en los pendientes, la caída cuantiosa de los recursos del programa Innova a Corfo; la caída patrimonial; el traspaso al Ministerio de Ciencias, y el que los recursos de Sercotec sean suplementados con el Fondo Covid.

Asimismo, mencionó el financiamiento del impulso a tecnologías limpias, particularmente, del hidrógeno verde, al cual se le asignan 194 millones de dólares para 10 años, lo que considera insuficiente para un propósito de tal envergadura.

Por su parte, **el Honorable Senador señor García** se sumó a la propuesta planteada por el Presidente de la Subcomisión. No obstante, agregó que es de suma importancia que el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo envíe información respecto de la estimación de los ingresos provenientes de las inversiones, no sólo por la fuerte caída, sino porque es necesario observar la rentabilidad de las empresas públicas y, en general, de los activos públicos.

En esa línea, señaló que dado que el presupuesto requiere mayores recursos para hacerse cargo de las múltiples necesidades sociales es razonable exigir a los activos y a las empresas públicas o del Estado un esfuerzo mayor para contribuir al presupuesto de la Nación. Indicó que también planteará este punto en la discusión de la Partida de Tesoro Público, dado el alto endeudamiento de las empresas públicas, que consideró que no están debidamente informados.

El Honorable Senador señor Coloma compartió la inquietud planteada por Su Señoría y señaló que será parte del debate las deudas, intereses o rentabilidades, más allá de las empresas vinculadas a Corfo.

En consecuencia, la unanimidad de los miembros de la Subcomisión acordó dejar pendiente la votación de las siguientes asignaciones:

- 1.- El subtítulo 24, ítem 01, asignación 003, Becas.
- 2.- El subtítulo 24, ítem 01, asignación 095, Fomento Productivo Agropecuario.
- 3.- El subtítulo 24, ítem 02, asignación 009, Comité Innova Chile.
- 4.- El subtítulo 24, ítem 03, asignación 412, Comité de Desarrollo y Fomento Indígena.
- 5.- “La glosa 27”, asociada al subtítulo 24, ítem 02, asignación 030, Ciencia y Tecnología, que dispone el traspaso, sin solución de continuidad, a contar del 1 de enero de 2021, de un funcionario de planta directiva y 23 funcionarios afectos al Código del Trabajo desde la Corporación de Fomento de la Producción a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Asimismo, vuestra Subcomisión también dejó pendiente para ser resuelta en la Comisión Mixta de Presupuestos **la indicación formulada por S.E. el Presidente de la República al programa 01, Corporación de Fomento de la Producción**, del siguiente tenor:

“Modifícase la Glosa 03, letra a) dotación máxima de personal, donde dice “711” debe decir “717”, y agrégase a continuación del punto aparte, que pasa a ser punto seguido, lo siguiente. “Incluye 6 cupos asociados a la administración del Fondo de Garantía de Infraestructura escolar, creado mediante la ley N° 20.845”.

Asóciese la glosa 07 a la asignación 121, ítem 01, del subtítulo 24.

Elimínase la glosa 19, pasando la actual glosa 20 a ser 19 y así sucesivamente.”.

-Puesto en votación, el Capítulo 06 y Programa 01, fue aprobado por mayoría de sus miembros con los votos de los Honorables Senadores señores Coloma y García y de los Honorables Diputados señores Schilling y Ramírez, y la abstención de la Honorable Senadora señora Rincón, con excepción de las siguientes asignaciones y glosa, además de la indicación antes transcrita, cuya votación quedó pendiente para ser resuelta por la Comisión Mixta de Presupuestos:

- 1.- El subtítulo 24, ítem 01, asignación 003, “Becas”.
- 2.- El subtítulo 24, ítem 01, asignación 095, “Fomento Productivo Agropecuario”.

3.- El subtítulo 24, ítem 02, asignación 009, “Comité Innova Chile”.

4.- El subtítulo 24, ítem 03, asignación 412, “Comité de Desarrollo y Fomento Indígena”.

5.- “La glosa 27”, asociada al subtítulo 24, ítem 02, asignación 030, Ciencia y Tecnología, que dispone el traspaso, sin solución de continuidad, a contar del 1 de enero de 2021, de un funcionario de planta directiva y 23 funcionarios afectos al Código del Trabajo desde la Corporación de Fomento de la Producción a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Constancia

Se deja constancia que el **Honorable Diputado señor Schilling**, hizo reserva de las decisiones que se están adoptando en Corfo respecto de la promoción de energía en base a hidrógeno verde, como también de los recursos que se están invirtiendo en dicha área, y estimó que dada la importancia estratégica que ello tiene para el país, dichas decisiones debiesen abordarse con una mirada de Estado y no sólo sectorial.

Documentos solicitados

Con posterioridad a la votación de este Capítulo, se recibió la información solicitada por Sus Señorías por parte de la Corporación de Fomento de la Producción, que corresponden a los siguientes documentos, que se encuentran debidamente publicados en la página web del Senado, y que dicen relación con lo siguiente:

- 1.- Minuta sobre el Comité de Desarrollo y Fomento Indígena.
- 2.- Minuta sobre el proyecto de Hidrógeno Verde.
- 3.- Minuta sobre el Comité Innova Chile.
- 4.- Minuta sobre Becas.
- 5.- Minuta sobre Fomento Productivo Agropecuario.
- 6.- Justificación de la Rebaja al ST.06 de Rentas de la Propiedad.
- 7.- Información sobre los Beneficiarios de CORFO durante el año 2019.

CAPÍTULO 19

Programa 01

Comité Innova Chile

Considera recursos por \$30.717.840 miles, lo que implica una variación negativa de 1,3%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, destacó que tienen un 5,5% de aumento, con \$12.880 millones de presupuesto.

- El Capítulo 19 y Programa 01, fue aprobado por mayoría de los miembros de la Subcomisión, con los votos de los Honorables Senadores señores Coloma y García y de los Honorables Diputados señores Schilling y Ramírez, y la abstención de la Honorable Senadora señora Rincón

- - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuesta, vuestra Primera Subcomisión acordó introducir las siguientes modificaciones a la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas

En el Programa 01: Instituto Nacional de Estadísticas, increméntese la glosa 03 d) Convenios con personas naturales en 32 cupos.

Aprobada por mayoría, 3x1x1 abstención.

Capítulo 26, Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura.

Incorpórese una glosa 07 asociada al Programa Presupuestario, que señala lo siguiente:

“En tanto no entre en vigor el reglamento al que hace referencia el artículo 5 de la ley N°21.069, se continuarán aplicando normas, instrumentos técnicos, requisitos, parámetros y procedimientos que regularon, durante el año 2019, la postulación y entrega de beneficios correspondiente al Fondo de Administración Pesquero y a Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal. Iguales normas se aplicarán a los sistemas de control, evaluación y rendición de cuentas.”.

Aprobada por mayoría, 3x1x1 abstención.

- - -

ACUERDOS

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobar la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la siguiente votación:

PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

I.- Con Modificaciones:

- Capítulo 07, programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas y 02 Censos. **El Programa 01 fue aprobado con modificaciones.** 3x1x1abs.
- Capítulo 26, Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, **aprobado con modificaciones.**3x1x1abs.

II.- Por unanimidad, sin modificaciones:

- Capítulo 09, Programas 01 Servicio Nacional de Turismo y 03 Programa de Promoción Internacional. 5x0.
- Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo. 5x0.
- Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. 4x0.
- Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica.4x0.

III.- Por mayoría, sin modificaciones:

- Capítulo 01 programas 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y 07 Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento. 3x1 abs.
- Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor. 3x1.
- Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 3x1.

- Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. 3x1.
- Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica. 3x1.
- Capítulo 23, Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial. 3x1.
- Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. 3x1.
- Capítulo 19, Comité Innova Chile. 4x1abs.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

-Aprobar, mayoría, 4x1abs, el Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, con excepción de las siguientes asignaciones y glosa, cuya votación quedó pendiente para ser resuelta por la Comisión Mixta de Presupuestos:

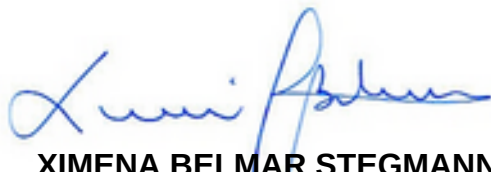
PENDIENTES:

- 1.- El subtítulo 24, ítem 01, asignación 003, **“Becas”**.
- 2.- El subtítulo 24, ítem 01, asignación 095, **“Fomento Productivo Agropecuario”**.
- 3.- El subtítulo 24, ítem 02, asignación 009, **“Comité Innova Chile”**.
- 4.- El subtítulo 24, ítem 03, asignación 412, **“Comité de Desarrollo y Fomento Indígena”**.
- 5.- **“La glosa 27”, asociada al subtítulo 24, ítem 02, asignación 030, Ciencia y Tecnología, que dispone el traspaso, sin solución de continuidad, a contar del 1 de enero de 2021, de un funcionario de planta directiva y 23 funcionarios afectos al Código del Trabajo desde la Corporación de Fomento de la Producción a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.**

Asimismo, quedó pendiente la indicación presentada por S. E. el Presidente de la República al programa 01 de la Corporación de Fomento de la Producción.

Acordado en sesiones celebradas los días 13 y 19 de octubre de 2020, con la asistencia de sus miembros Honorables Senadores señor Juan Antonio Coloma Correa (Presidente) y señora Ximena Rincón González (Yasna Provoste Campillay) y señor José García Ruminot y de los Honorables Diputados señores Guillermo Ramírez Diez y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2020.



XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

ÍNDICE	Páginas
Asistencia	1
Asociación de Restaurantes de Chile	4
Presentación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo ...	6
Capítulo 01	
Programa 01, Subsecretaría de Economía	8
Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad	9
Capítulo 02	
Programa 01, Servicio Nacional del Consumidor	10
Capítulo 03,	
Programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	12
Capítulo 04	
Programa 01, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	13
Capítulo 26,	
Programa 01 Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	16
Capítulo 07	
Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas	19
Programa 02, Censos	21
Capítulo 08	
Programa 01, Fiscalía Nacional Económica	22
Capítulo 09	
Programa 01, Servicio Nacional de Turismo	24
Programa 03 Promoción Internacional	33
Capítulo 24	
Programa 01, Subsecretaría de Turismo	34
Capítulo 16	
Programa 01, Servicio de Cooperación Técnica	35
Capítulo 21	
Programa 01, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	37
Capítulo 23	
Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial	39
Capítulo 25	
Programa 01, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento...	40
Capítulo 06,	
Programa 01, Corporación de Fomento de la Producción	42
Asociación de Empleados de Corfo	42
Presentación del Vicepresidente Ejecutivo Corfo	45
Capítulo 19	
Programa 01, Comité Innova Chile	63
Acuerdos	64
Acordado	67